

## DOMINGO DE SOTO, MAESTRO DE FILOSOFÍA

El día 15 de Noviembre de 1560 moría santamente en su celda de San Estéban el Padre Maestro Fray Domingo de Soto, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca. Con su muerte España perdía una de sus glorias más puras y la cultura universal uno de sus representantes más ilustres. Maestro doctísimo, escritor fecundo, polemista formidable, confesor del Emperador, teólogo eminentísimo de Trento, defensor de los indios, superior insigne, Domingo de Soto llenó con su prestigio y su actividad prodigiosa uno de los períodos más transcendentales de la historia de España. Su nombre está asociado a los episodios más sobresalientes de nuestro siglo de oro y sus intervenciones marcaron a veces direcciones definitivas en la vida española y americana, lo mismo que en la historia de la Iglesia católica.

En las páginas siguientes nos ocupamos solo de uno de los aspectos de la riquísima y polifacética personalidad de este hombre extraordinario. Dejamos a un lado todo lo que toca a su prodigiosa actividad religiosa, política y social. Prescindimos igualmente de su obra teológica, tanto en escritos como en intervenciones conciliares y en actos de los Tribunales de la Inquisición, que bastaría para inmortalizarle. No tratamos tampoco su profundísima filosofía jurídica, tan conocida en el campo de la cultura, que ha colocado su nombre entre los primeros y más geniales tratadistas del Derecho de Gentes y del Derecho Internacional. Hemos limitado nuestro estudio a su aportación a la filosofía especulativa, a su esfuerzo por la restauración de los estudios filosóficos en su parte teórica, y a su contribución literaria en los momentos difíciles del fervor nominalista en las Universidades españolas. Quizás aparezca demasiado recortada esta figura tan rica y universal. Pero, si perdemos en cantidad, ganamos en la contemplación profunda de este lado interesantísimo y al mismo tiempo olvidado y casi desconocido del Maestro salmantino.

### Perfil biográfico.

Domingo de Soto nació en la ciudad de Segovia el año 1495. Su nombre de pila fué Francisco, que cambió por el de Domingo en 1525, al profesar en la Orden Dominicana (1).

Con su maestro de latinidad de Segovia, Juan de Oteo, se trasladó, hacia el año 1510, a la Universidad de Alcalá, recién fundada por Cisneros, y allí continuó estudiando Humanidades otros dos años.

Entre 1512 y 1513 comenzó el estudio de artes, es decir, la carrera de filosofía. Los cuatro cursos de artes solían hacerse bajo la enseñanza del mismo profesor, que pasaba con sus alumnos al curso siguiente. Empezaba el estudio de artes por las Súmulas, a las que se dedicaba todo el primer curso, ocupándose el segundo con la Lógica o Dialéctica, el tercero con la Física y el cuarto estaba consagrado a la Metafísica. De este modo se completaba el estudio de la filosofía bajo la dirección de un solo profesor y por lo tanto bajo una rigurosa unidad de criterio y orientación doctrinal. Solo la falta inesperada del maestro proporcionaba nuevo catedrático a los alumnos, empezando la docencia en donde la había dejado el anterior. Al término del tercer curso, es decir antes de estudiar la Metafísica, los estudiantes aptos recibían el título de bachilleres. Soto estudió artes en Alcalá bajo la dirección de Santo Tomás de Villanueva.

La Universidad complutense comenzaba a brillar en España con éxito extraordinario gracias al nominalismo importado de París. Si Cisneros había organizado su Universidad bajo el molde de la Sorbona, los maestros de artes y de teología se encargaron de transplantar a Alcalá el nominalismo terminista que imperaba junto al Sena. Soto llama a la Universidad de Alcalá «simia» de la parisiense, y reconoce muchas veces que también él se vió enredado entre las mallas de los sofismas y argucias nominalistas. Consta que el año 1511 cursaban en Alcalá doscientos alumnos los estudios de las Súmulas, cien los de

---

(1) La biografía de Domingo de Soto, escrita con respetuosa veneración por Fr. Alonso Fernández y por Fr. Juan de Araya, está publicada en *Historiadores del Convento de S. Esteban*, t. I, pp. 251-256 y 527-553, Ed. JUSTO CUERVO, Salamanca 1914. El ilustre historiador P. VICENTE BELTRAN DE HEREDIA, ha reconstruido la figura histórica de Soto a base de documentos fidedignos, en gran parte inéditos, publicando sus investigaciones en la prestigiosa revista *La Ciencia Tomista*. El mismo historiador hizo un extracto biográfico, que apareció como introducción al magistral estudio del P. VENANCIO D. CARRO, *Domingo de Soto y su Doctrina jurídica*, obra premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y publicada en «Biblioteca de Teólogos españoles». Salamanca, 1944, segunda edición.

lógica, mientras que en teología solo trece asistían a la clase de Santo Tomás y quince a la de Escoto. (2). Salamanca, que veía despoblarse su Facultad de artes por la desbandada de estudiantes a Alcalá, llamó a profesores nominalistas de París, para que introdujeran en sus aulas la sabiduría terminista de la Sorbona, aunque para entonces estaba en franco declive el entusiasmo nominalista en las escuelas parisiñas. (3).

Domingo de Soto sintió también la tentación de la Sorbona. Bachiller por Alcalá, aspira como tantísimos jóvenes españoles a los grados de París, en donde dos segovianos, los hermanos Luis y Antonio Coronel, se encuentran entre los principales maestros del nominalismo, como profesores en el colegio de Monteagudo, del que Antonio es además rector. Sin embargo parece que Soto prefirió el colegio de Santa Bárbara y en él estudió la metafísica y quizá algunos tratados de matemáticas, que entraban también en la materia del cuarto curso de artes, bajo la dirección del maestro Juan de Celaya.

Juan Lorenzo de Celaya era entonces uno de los más famosos maestros terministas de París, junto con el aragonés Gaspar Lax de Cariñena y el escocés Juan Mayor, de quien Celaya era discípulo. Aunque con el tiempo amainó mucho en sus fervores terministas y fué luego, siendo rector de Valencia, «quien comenzó a desterrar la barbarie y la sofistería que tenía tiranizada a la Universidad y a su instancia se mandó que los catedráticos de filosofía la enseñasen por Aristóteles, siguiendo el comentario de Santo Tomás», por los días en que Soto llegó a París, el maestro Celaya estaba en el apogeo de su docencia nominalista y su nombre era conocido en todo el mundo. El bachiller Soto, de ingenio y talento extraordinarios, enseguida se enroló en la corriente. El mismo nos recordará que había «nacido entre los nominalistas» y la impronta de esta formación quedará grabada en todos sus libros de filosofía y en la orientación jurídica y práctica de su actividad doctrinal. Basta con abrir las *Súmulas* para darse cuenta de que Soto no ha logrado, a pesar de sus esfuerzos y buenos deseos, desembarazarse de todo el peso de su formación nominalista. Su magis-

(2) «De Santo Tomás hay XIII oventes. De Escoto XV. De Súmulas más de CC. Lógica, más de C.» Cit. P. VICENTE BILTRAN DE HEREDIA, *La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá*, La Ciencia Tomista, 13 (1916), p. 255.

(3) Sobre el interesante episodio del Nominalismo en España, véase el documentado estudio del mismo historiador, *Accidentada y efímera aparición del Nominalismo en Salamanca*. La Ciencia Tomista, 62 (1942), pp. 68-101.

terio en artes se lo había dirigido Juan de Celaya. (4). Con su nuevo título quedaba, pues, capacitado para enseñar filosofía, cosa que empezó a realizar en París, según su propio testimonio. (5).

Pero en París la providencia le tenía reservado un acontecimiento que había de cambiar el rumbo de su orientación doctrinal e influir no poco en los posteriores derroteros de su vida. Cuando estudiaba teología bajo la dirección de Juan Mayor o quizá de Antonio o Luis Coronel, se encontró con Fr. Francisco de Vitoria, que explicaba a Santo Tomás en el Convento de Santiago. Soto encontró en el dominico burgalés al «maestro y modelador de inteligencias, de palabra atrayente y cálida, visión pronta, juicio seguro, expresión diáfana, erudición inmensa, criterio amplio, gusto exquisito y carácter rebosante de bondad, que hicieron de él el profesor ideal en París como en Salamanca». (6). Vitoria logró hermanar su admiración y afecto por Santo Tomás con sus aficiones y simpatías cordiales por el humanismo renacentista, «sin más restricciones que las impuestas por la ortodoxia». (7). El estudiante segoviano quedó pronto cautivado por aquel renovador español y se sentó entre sus alumnos. (8). De este modo, «quien había nacido entre los nominalistas, crecía y se formaba entre los realistas». (9).

Sin embargo, bien poco tiempo asistió Soto a las clases de Vitoria. Al terminar el segundo año de Teología, abandonaba la Sorbona, se

(4) «Era Celaya un valenciano formado en las doctrinas nominalistas de Mayor, las cuales contribuyó a exagerar en sentido terminista, llevándolas a su completo de crédito. A él parece aludir Vitoria al recordar a uno de sus maestros, que sabía las opiniones de todos los autores y tenía la fatalidad de escoger la peor. Difícilmente se encontrará autor en que el dialecticismo nominalista alcance las proporciones que en este profesor parisiense». BELTRAN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, Editorial Labor, 1939, p. 19.

(5) «Accipite ergo, studiosi iuvenes, annotationes quas et *Parisius* et deinde *Compluti*, publice profitendo collectas, eas nunc in lucem mittere iussus, accuratius retractavi». *Summulae*, Dedicatoria a Fr. Bartolomé de Saavedra, Provincial de la Prov. de España. En la misma Dedicatoria se lee: «Cum his prorsus studiis non solum velle renuntiasset, sed eorum annorum me propemodum poeniteret, quos plures quam vellem, *Parisius* primo sub clarissimis quidem philosophis, ac deinde in insigni studio Complutensi, tum hanc artem tum alias philosophiae partes publice profitendo docendoque transegissem».

(6) BELTRAN DE HEREDIA, O. c., p. 26.

(7) *Ib.* p. 28.

(8) «Hunc virum eruditissimum (Vitoria) consequutus est vir litteratissimus pater Soto, huius nominatissimi magistri primarius discipulus». BARTOLOME DE MEDINA, *expositio in Primam secundae*, Epistola dedicatoria. Lo mismo dice DOMINGO BANEZ; «Hanc opinionem impugnat magister Soto...; sed nos infra impugnabimus illam, simul cum opinione eiusdem magistri Soto, quae mirabilis est, et ab ipso et a suo sapientissimo magistro Victoria noviter inventa». *De fide, spe et caritate*, q. 24, a. 6, dub. 6.

(9) D. SOTO, *In Dialecticam Arist. Commentarii*, q. 1 in prol. Porphyrii.

despedía de sus amigos de París y se volvía a Alcalá. Al comenzar el curso 1519-1520 figura entre los estudiantes de la Complutense y el 7 de Enero era admitido como colegial de San Ildefonso. Enseñaba Teología en Alcalá Pedro Ciruelo .

El Maestro Ciruelo, a pesar de su admiración por la doctrina de Santo Tomás, rindió tributo al nominalismo decadente de los terministas de París, en cuya Universidad se había doctorado en Teología. Solía decir que los españoles no apreciaban la doctrina del Doctor Angélico, porque la rapidez de su ingenio no aguantaba la tardanza y la paciencia que suponía su aprendizaje (10). Ciruelo fué el primer «regente» de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá.

Soto preparaba sus grados en teología. En 1520 realizó el ejercicio de «tentativa», primer paso para el magisterio. Solo después de diez años de ejercicios, tras haber enseñado filosofía, comentado las Sentencias, expuesto la Sagrada Escritura y haber pasado los cuatro actos solemnísimos, coronados por la «Alfonsina» en Alcalá o la «Sorbónica» en París, el candidato obtenía el preciado título de doctor en teología. Soto, sin embargo, no llegó a graduarse en Alcalá. Enseñó los tres cursos de artes. Pero interrumpió su docencia en el cuarto curso de filosofía (11). Lástima que no le hubiera terminado, pues con toda seguridad nos habría dejado el recuerdo de su magisterio de la ciencia del ente, en forma de *Comentarios* a los *Metafísicos* de Aristóteles y quizá de *Cuestiones* sobre los mismos libros. Dios le guiaba por otros caminos, y siguiendo su llamada, se dirigió a Monserrat. Convencido de su vocación dominicana, y acordándose quizá de su maestro Fr. Francisco de Vitoria, marchó a Burgos y pidió el hábito de Santo Domingo en el célebre convento de San Pablo, en donde Vitoria había profesado veinte años antes (12).

(10) «Sancti Thomae doctrinam incomparabilem quidem esse, prorsusque cubicis figuris persimilem, quae utcumque iaciantur firmiter sedent, ceterumque cibi solidi instar, nisi lento ventriculi calore percoquatur nullum est corpori alimentum allatura. Id autem Hispanorum ingenii repugnare, quibus omnis molestiam incutit». Cit. BELTRAN DE HEREDIA, *La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá*, *La Ciencia Tomista*, 13 (1916), p. 255.

(11) «En V de Febrero (1524) di al maestro Soto, catedrático de metafísica, seis mil y sesenta y dos maravedíes, que ha de haber de cuenta que con él se ha fecho de todo lo pasado, pagando el tercio de Septiembre y el mes de vacaciones; los cuales se le dieron en fin y pago de su cátedra». Archivo Hist. Nac. Cit. BELTRAN DE HEREDIA, *El maestro Domingo (Francisco) de Soto en la Universidad de Alcalá*, *La Ciencia Tomista*, 43 (1931), p. 373.

(12) El Convento de San Pablo de Burgos fué uno de los más gloriosos que la Orden dominicana tuvo en España. Fundado posiblemente por Santo Domingo de Guzmán, desde 1265 ocupó el lugar en que está hoy emplazado el Cuartel de Caballería, construído sobre las ruinas del Convento abandonado a

En 1525, a raíz de su profesión, en la que cambió su nombre de Francisco por el de Domingo, Soto entraba en el convento de San Esteban de Salamanca, que desde entonces sería el centro de todas sus actividades y el lugar de su residencia religiosa hasta su muerte. Enseguida comenzó su labor docente entre los estudiantes de San Esteban (13). En la Universidad salmantina, Fr. Pedro de León enseñaba a Santo Tomás desde la altura de la cátedra de Prima de teología. Un año después, el 7 de Septiembre de 1526, Fr. Francisco de Vitoria sucedía a Fr. Pedro, después de vencer en solemne y reñida oposición al portugués Pedro Margallo. Maestro y discípulo, vestidos ahora con el mismo hábito, se volvieron a juntar para labrar, con su inagotable capacidad de trabajo, aquel Siglo de Oro de la teología y del derecho, de la filosofía y de la mística, iluminando nuevos ámbitos de la cultura y alumbrando la nueva ciencia del Derecho de gentes y del Derecho internacional. Desde ahora los nombres de Francisco de Vitoria y de Domingo de Soto marchan ya siempre juntos, como juntas estaban sus celdas del convento de San Esteban.

El año 1532 Soto ganó por oposición la cátedra de Vísperas de Teología. Así entraba a formar parte del claustro universitario más famoso de España. Con Vitoria y Soto, Santo Tomás se imponía como maestro insuperable en el Alma Mater salmantina, y empezaba la época más gloriosa de su historia. A partir de ahora, toda la actividad de Soto es específica y formalmente teológica, aun cuando se ocupe de cuestiones filosóficas, jurídicas y hasta políticas. Todo lo ve desde la altura de la teología y su juicio en todas las cuestiones en que interviene es el juicio del teólogo. Como veremos después, aun sus mismas publicaciones de filosofía, están informadas por la teología.

---

causa de la exlaustración. Parece que hay proyectos de trasladar el cuartel fuera de la ciudad. Magnífica ocasión para hacerse con un trozo del inmenso y céntrico solar y restaurar el antiguo convento de San Pablo como lo desean y piden los burgaleses.

(13) En el acta, que describe el licenciamiento y magisterio que Soto hizo en 1532 en la Universidad de Salamanca, declaran cuatro dominicos que Fray Domingo ha enseñado hasta entonces en el convento de San Esteban. Fray Benito de Ota declaró «que habrá seis años que vió leer al dicho Fr. Domingo de Soto la Secunda secundae, de usura, hasta de peccatis linguae, más de medio año continuo en Santisteban, e la tercera parte de Santo Tomás. E que sabe que este año pasado ha leído por el maestro Fray Francisco de Vitoria, porque ha visto ir a muchos frailes del Convento a sus lecciones. E que es pública voz e fama que siempre leía en casa desde el dicho tiempo acá sino fué el tiempo que escribió las Súmulas». Cf. BELTRAN DE HEREDIA, *El Maestro Domingo de Soto, Catedrático de Vísperas en la Universidad de Salamanca (1532-1549)*. La Ciencia Tomista, 58 (1938), p. 45.

El 23 de Marzo de 1545 hacía un paréntesis en su labor de cátedra para asistir al Concilio de Trento en calidad de Teólogo del Emperador Carlos V. Vitoria, que fué el primer nombrado, no pudo moverse de Salamanca a causa de su precario estado de salud. La actuación de Soto en el Concilio, como figura de primerísima línea, pertenece a la historia de la Iglesia y también a la historia de España. Además de sus frecuentes e importantes intervenciones en las Sesiones sinodales, dedicó a los Padres reverendísimos su famoso tratado *De Natura et gratia*. Interrumpido el Concilio por su traslado a Bolonia, Domingo de Soto pasó al lado del Emperador para suceder a Fr. Pedro de Soto en el cargo de Confesor del César. Solo año y medio estuvo Fr. Domingo en la corte imperial. A principios de 1550 volvió a España y se retiró, con sus libros, a su querida celda de San Esteban. Sus ansias de celda y de libros, nos las cuenta él, al reanudar el comentario a los Físicos de Aristóteles, que había dejado cortado al terminar el libro séptimo. No solo se pone a continuar la obra interrumpida, sino que trae verdaderos ganas de comentar también los libros *De generatione et corruptione* y otros, al menos los *De Anima* (14). Pero no sabemos si llevó a feliz término sus deseos.

Fr. Melchor Cano, sucesor de Vitoria en la Cátedra de Prima de la Universidad, fué promovido al Obispado de Canarias. Al quedar vacante la cátedra, la autoridad y el prestigio de Soto se impusieron, y profesores y estudiantes, por pública aclamación, le pidieron que él la regentara. De esta manera, sin oposición, caso sin precedentes en la Universidad salmantina, Domingo de Soto llevaba la cátedra más encumbrada y más codiciada de España el día 27 de Septiembre de

(14) «Ad huc usque perventum nobis erat, cum ad sacrum concilium evocatus ab hoc mihi destinato opere avulsus sum. Sed neque concilio infauste intermisso, alia defuere negotia publica, quae ad iustum me iam quinquennium implicarunt. Quo tempore feliciora sacrorum studia quibus me prorsum addixeram, multo me iam longius ab his abduxerant Physicis, quam ut outassem illa a me unquam revisum iri. At regressus in Hispaniam, audire mihi videor non habere omnino hos nostros labores scholaribus despectui, quin esse forsitan non nihil emolumenti, si absolvantur, allaturus. Quocirca devorare hoc taedium ob publicum commodum decrevi; et quibus longum iam vale dixeram, eadem, alioqui mihi ingrata studia repetere, nam et cupido mihi se etiam nunc in animum insinuavit *progređiendi ad libros de generatione. et ad alios saltem de anima*». D. DE SOTO, *super octo libros physicorum Aristotelis Commentarii*, lib VIII, cap. 1, prot. Lo mismo dice en otra parte: «Illi qui a triginta hinc annis aut quadraginta scripserunt, quia non erat illis in animo libros de coelo et de generatione interpretari, sed ad libros physicorum universam revocare Philosophiam... Nobis tamen, *qua institutum est super libros illos etiam scribere*,... Quin potius id vellem Philosophis huius temporis dissuadere, ne in libris physicorum tantum temporis hereant». *Super octo libros Physicorum Aristotelis Quaestiones*, lib. III, q. 3, fol. 51v, col. 2.

1552. Durante otros cuatro años largos recorrió Soto, día tras día, la distancia entre su convento y la Universidad, acortada y facilitada por la plaza y el puente que él mismo hizo construir delante de la fachada de la iglesia de San Esteban. Fruto de estos cuatro años de su enseñanza es su obra maestra, la más famosa entre las suyas, *De justitia et jure*, que dedica al Príncipe D. Carlos, heredero de Felipe II.

En Abril de 1556 se jubiló definitivamente de la enseñanza universitaria. Pero continuó trabajando sin desfallecer. Solo la muerte interrumpió aquella actividad sin reposo, para llevarle a descansar en la paz del Señor. Fué el 15 de Noviembre de 1560 (15).

### Producción filosófica.

El Maestro Domingo de Soto comenzó a escribir desde el principio de su carrera docente y la muerte le cogió con la pluma entre sus manos (16). Su facilidad para escribir fué extraordinaria. Estilo claro, directo, expresivo; si a veces se mete por la selva enmarañada de las angucias dialécticas, que aprendió de los más famosos nominalistas, no se deja por ello aprisionar en sus laberintos y sofismas. Domina su estilo, aunque a veces tenga que rendir tributo a su tiempo. Al igual que Vitoria, Soto vivió profunda y apostólicamente su momento histórico y fué fiel a su vocación dominicana. Como en el s. XIII Santo Tomás, ahora Soto tenía el oído atento a las llamadas de los acontecimientos de su tiempo. A todas acudía desde la soledad y la meditación de su celda de San Esteban y a todas contestaba desde la altura de su ciencia teológica.

La enumeración completa de las obras de Soto, la hace él mismo al anotar las retractaciones de su doctrina en el epílogo a su comentario *In IV Sententiarum* (dos volúmenes 1557-58 y 1560) que él presintió sería su obra postrera, como en realidad lo fué (17): «Praeter illa quae in *Dialecticam* et *Philosophiam Aristotelis* edidi commentaria, minutoraque alia, in *causa pauperum*. et de *Iuramento* et id genus reliqua, quinque maiora volumina, in publicum evulgavi: nempe, in *epistolam*

(15) «Fuit eius obitus felicissimus anno Domini 1560, 15 novembris. cui ego iose interfui, vidique in homine suae praedestinationis signa non vulgarita, robustissimam fidem summa cum humilitate ac timore Dei coniunctam, egrediendique ab hoc saeculo desiderium vehemens». D. BANEZ, *De fide, spe et caritate*, q. 1, a. 7, dub. 2.

(16) «Vitam in chartulis praelegendis, exarandis, interlineandis, revisendis et lambendis pene insumpsi». *De Natura et Gratia*, dist. 50. q. unic., a. 6, epílogo.

(17) «Opus ergo, quod Dei nutu auspiciatus sum, eius tandem ductu absolutum est. Hunc meus mihi praesagit animus laborum futurum meorum postremum». *Ib.*

*ad Romanos; mox de natura et gratia ad sanctum concilium Tridentinum tres libros; De ratione tegendi et detegendi secretum tres itidem; De Iustitia et Iure decem; atque opus hoc in Quartum Sententiarum, in duos tomos divisum*» (18).

Evidentemente, no todas estas obras de Soto tienen la misma importancia y el mismo interés para la filosofía. Algunas son puramente teológicas; otras, aun cuando fueran escritas con intenciones y para fines teológicos, han de ser consideradas como obras filosóficas. Sin embargo, una historia rigurosa, que quisiera precisar con toda exactitud el pensamiento filosófico del teólogo de una pieza, que fué Soto, no podría desconocer sus libros de teología, cuyas páginas están sembradas de pensamientos de la más alta filosofía.

Fr. Domingo de Soto escribía muy por extenso las notas de la materia que explicaba en clase. «Lecturas», «lecciones» o «relecciones» llamaban, en términos de escuela, a las explicaciones de cátedra. El maestro o profesor «leía» sus enseñanzas. De aquí el título de «lector», con que también se le denominaba. En las Constituciones de la Orden de Predicadores y de algunas otras familias religiosas llegó a ser el nombre técnico de los profesores de filosofía y teología. Después de Vitoria se generalizó el que los alumnos tomaran notas o apuntes de las explicaciones de los maestros, las cuales son hoy auxiliar insustituible para la composición de la historia (19). Soto, hombre meticuloso, dirigía él mismo sus publicaciones, y no daba su aprobación ni reconocía por suyas aquellas notas de los estudiantes a las que él personalmente no hubiera dado su última mano (20). Todavía a última

(18) *Ib.*

(19) Véase BELTRIAN DE HEREDIA, *Los manuscritos del Maestro F. de Vitoria*, Madrid, 1928, cap. 2. y *Francisco de Vitoria*, cap. III-VI, Ed. Labor.

(20) «Complura alia manuscripta nomine meo circumferentur, quae dum publicitus legebam, auditores in suis alveolis excipiebant. Praeterea commentarios in Matthaeum bona ex parte scripsi; nulli tamen istorum operum postremam manum adhibui. Et ideo si postquam me Deus ab hac luce evocaverit quispiam eiusmodi volumina evulgaverit, protesto non esse mea. Quia neque collimata sunt, nec polita, et multis scaturiunt mendis; multa denique continent examine et censura et castigaciones dignas». *In IV Sent.*, párrafo final del tom. II. En la Biblioteca Vaticana se conservan algunas de estas notas manuscritas de los estudiantes salmantinos. El Cardenal Francisco Ehrle, S. J., que los ha estudiado con detención, cree que Soto corrigió y retocó por su propia mano el texto de varios de ellos. *Los manuscritos vaticanos de teólogos salmantinos del siglo XVI*, [pág. 44, de la versión castellana dirigida por el Padre March, Madrid 1930. Que estas notas eran tenidas en gran estima, lo demuestra esta ordenación del Capítulo Provincial de Palencia en 1575, el cual mandó en virtud de santa obediencia «que cuantos tuviesen escolios teológicos escritos o dictados por los sapientísimos maestros Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Melchor Cano, lo comunicasen al Padre Provincial, encargando a éste que, pro communi bono et gloria nostri ordinis, encomiende a algún maestro su ordenación».

hora, ante el presentimiento de su próximo fin, viéndose en la imposibilidad de estar al cuidado de las futuras ediciones de sus obras, escribe sus últimas líneas, que son de corrección de puntos que creía no haber dejado claros o sobre los cuales no se había expresado con exactitud, y pide a sus posibles editores que no olviden estas correcciones (21).

### *Las Símulas.*

El primero de todos los libros que Soto mandó a la imprenta fué el de las *Símulas*, que vio la luz por vez primera el año 1529. Es, pues, una publicación de juventud, cuando Soto todavía estaba en plena crisis de transformación, asimilando el sistema de Santo Tomás. Todavía no había tenido materialmente tiempo para liberarse de las pesadas y complicadas vestimentas de su formación nominalista. A pesar de su aprecio por el Doctor Angélico, que recibió de Vitoria en sus años de París, sería exigirle demasiado, si buscáramos en él, en sus años primeros, al tomista puro, al discípulo integral de la doctrina de Santo Tomás, ni siquiera al tomista verdadero que llegó a ser después en sus tiempos de madurez.

Con plena razón escribe el P. Beltrán de Heredia: «Los primeros maestros salmantinos, formados en París, aun aquellos que pretendían militar bajo la bandera de Santo Tomás, no lograron desprenderse del todo de las adherencias allí contraídas, por la convivencia con los discípulos de Occám. En mayor escala tuvo esto lugar en Alcalá, cuyos primeros profesores, formados también en París, dieron a aquella escuela un matiz marcadamente nominalista, solo en parte contrarrestado después por otros profesores salidos de las aulas de Vitoria» (22).

No todo era malo en el nominalismo. Además era la filosofía de moda, tras la que corrían los jóvenes estudiantes. Soto, al igual que Vitoria, era hijo de su época. Como todos los genios, tenía conciencia de su puesto clave en la historia del pensamiento. Basta echar una ojeada a los prólogos y dedicatorias de todas las obras de Soto. Parecen estar diciendo que el maestro se ha puesto a escribirlas agui-

(21) «Optaverim quidem si quae dixerim quibus castigatione vel retractatione opus esset, ut cuncta mihi modo memoriae occurrerent, quae meo proprio oblitisco cofoderem. Collimare namque et ad iustam normam tam multa exigere, quam esse in meis operibus credo limatu politique necessaria. non est possibile. Quae vero mihi occurrunt haec pauca sunt, quae si praelo sunt iterum mandanda, corrigantur». *In IV Sent.*, dist. 50, Epítogo.

(22) BELTRAN DE HEREDIA. *Accidentada y estmera aparición del nominalismo en Salamanca*, La Ciencia Tomista, 62 (1942), p. 99.

joneado por una especie de complejo de responsabilidad tremenda, junto con un sentido exquisito de apostolado. Soto, lo mismo que Vitoria y Cano, sería revolucionario, espíritu renacentista, pero sin despreciar los valores antiguos. Ante él aparecía el tomismo como un sistema abierto a toda conquista noble en el campo de la verdad y con poder de asimilación de todos los materiales útiles de la cultura universal. Juntamente, en su humildad de verdadero sabio, sentía profunda veneración por sus maestros, entre los cuales se contaban los nominalistas más famosos de París. El ambiente universitario de Alcalá primero y luego de Salamanca eran de franca simpatía y de acogedora hospitalidad a las corrientes de los «moderni». La «via modernorum» del contacto directo con la vida y con las cosas entusiasmaba a los espíritus, que se sentían liberados de la plúmbea pesadez de las abstracciones vacías de los escolásticos decadentes.

«La escolástica, como ha escrito Menéndez Pelayo, después de haber llegado a la cumbre en la *Summa Theologica* se había dormido sobre sus laureles y vivía de su propia sustancia; infiel al principio de indagación racional, al cual debía su fuerza, y rémora ya para todo legítimo adelanto... No estaba el defecto de la escolástica... en lo que enseñaba mal, sino en lo que dejaba de enseñar; no en sus doctrinas propias, sino en poner cotos al pensamiento para que nunca sospechase que podía haber nada más allá; no en llevar al error, sino en matar el germen de la curiosidad y con él muchos errores y muchas verdades... Y mientras se tapiaba así la escuela, estableciéndose por primera vez el funesto divorcio entre la especulación y la acción, el mundo experimentaba la crisis más decisiva, completábase la noción del planeta, el arte renacía, las ciencias naturales levantaban la cabeza, la crítica encendía su antorcha, y voces confusas y tumultuosas arrebataban a las puertas de la antigua Sorbona» (23).

Todo esto debería tenerlo en cuenta quien quisiera abrir nuevos caminos en la orientación de la cultura. Soto empezaría a llenar y cubrir de tomismo el armazón de su edificio filosófico-teológico. La especulación de los antiguos se vería enriquecida en sus obras con las legítimas conquistas de los modernos. «Al fin, la escolástica despertó, porque teniendo como tenía fuerzas latentes, era forzoso que el choque y la contradicción la excitasen. El primer encuentro fué desastroso para los escolásticos... Pero en el mero hecho de descender a la con-

---

(23) MARCELINO MENENDEZ PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España*, II, pp. 118-119, Edición nacional del C. S. I. C. 1947.

troversia y de ver en frente ejércitos enemigos, de 'distinto color y distintas armas, y tener que aprender su lengua, la escolástica, no podía menos de ganar, y ganó efectivamente... La restauración, como sucede siempre en lo humano, no fué perfecta; es más: sus caracteres principales no aparecieron reunidos sino en dos o tres autores, de primer orden; pero el movimiento en el s. XVI fué general, y alcanzó, en diversos grados, a cuantos entonces escribían, fuera de algunas inteligencias estadizas y refractarias que siguieron viviendo gustosamente entre las inmundicias del establo Augias. Así nació la 'grande escuela teológica española del s. XVI, porque a España casi sola se debió la 'iniciativa de aquel prodigioso movimiento, y, fuera de alguno que otro italiano, de España salieron asimismo todos los campeones de la nueva escolástica, que, aunque conservando el nombre y muchas cosas de la antigua, no podía negar la fecha en que venía al mundo, y bien lo manifestaba en la independencia y desembarazo de sus procedimientos» (24).

El ropaje exterior de la primera edición de las *Súmulas* es de corte francamente nominalista. El contenido, en su conjunto, es de intención sinceramente tomista, aun cuando, según nota Báñez para toda la obra del «doctísimo y diligentísimo» Fr. Domingo de Soto, todavía conserve algunas opiniones nominalistas (25).

Nadie debe extrañarse al ver cómo Soto rectifica, corrige y pule sus mismas opiniones, cuando prepara ediciones nuevas de sus obras. De las *Súmulas* conservamos una segunda edición, hecha y trabajada por el mismo Soto, en Salamanca el año 1539. En la misma portada puso Soto este subtítulo: «*Summularum aeditio secunda, nunc denuo in Summularum gratiam ab innumeris diligenter repurgata mendis*». Con frecuencia hace notar su cambio de opinión, con referencia a la edición primera, en la que se manifestaba de acuerdo con los terministas o nominalistas (26). Y se arrepiente de haber perdido mucho tiem-

(24) Ib. pp. 119-120. Menéndez Pelayo dedica también grandes elogios a Domingo de Soto en *Ensayos de Crítica filosófica*, pp. 230, 233, 234, 295, etc. Ed. cit.

(25) «Alter ex thomistis sapientissimis fuit Frater Dominicus de Soto, doctor olim Parisiensis, doctissimus ille quidem et diligentissimus, at vero inter nominales nutritus vix potuit in aliquibus opinionibus illorum sententias exuere». D. BAÑEZ, *Relectio de augmento caritatis*.

(26) «Nec tamen sum nescius quantum dissentiam in hac definitione, non solum ab aliis, verum a nostra priore aeditione... At re occultatius inspecta...» *Summulae*, lib. I, cap. 2, lect. 2, not. 1. «Dixeram enim in priori aeditione... Opinabar enim cum aliis... Quod iam modo censem esse falsum». *Ib.* cap. 3, lect. unic. not. 8. «In his definitionibus aliquo modo dissentimus, non solum ab aliis, sed etiam a nostra priori aeditione». *Ib.* cap. 7, lect. unic. not. 1. «Et ita

po precipitándose por las regiones abstractas de los sofismas (27).

La segunda edición de las *Súmulas* no fué motivada por el hecho de haberse agotado los ejemplares de la primera. Alguna vez Soto remite a ella al que quiera «ejercitar su ingenio con mayor número de argumentos» (28), lo que parece indicar que todavía podía encontrarse por las librerías. Muy otro fué el motivo que hizo salir por segunda vez esta obra filosófica. Desde el 22 de Noviembre de 1532, Fr. Domingo de Soto estaba en posesión de la Cátedra de Vísperas de la Universidad de Salamanca y el curso 1531-32 había regentado la de Prima, supliendo a Vitoria, que estuvo enfermo durante casi todo él (29). En estos ocho años pudo darse perfecta cuenta del estado de los estudios y del ambiente de la Universidad.

El estudio y la comprensión de la *Suma* necesitaba una sólida y seria preparación filosófica. Por eso los teólogos no podían menos de preocuparse de la facultad de Artes. Particularmente había que cuidar la orientación filosófica en el sentido del realismo aristotélico y tomista, ya que las dos cátedras principales de teología eran de Santo Tomás. Durante treinta años—dice Soto en la dedicatoria de las *Súmulas*—ha soplado en Salamanca el vendaval nominalista, aventando los restos del realismo aristotélico que había sobrevivido al naufragio de la escolástica decadente, y ahora «la barbarie de las triquiñuelas y sofismas» de los nominalistas ha expuesto la filosofía al «desprecio y oprobio de todos» hasta arrojarla, como a «monstruo bárbarico» de las aulas y ha dejado la Universidad en manos de los «jóvenes», desengañados y escépticos para cualquier manifestación de envergadura filosófica. El nominalismo había deshecho la escolástica; con la ruina del nominalismo se perdía el poco prestigio que aun le quedaba a la

---

nos diximus in priori aeditione. Sed haec deffinitio (inductionis), praeterquam non est Aristotelis, nec Petri Hispani, involvit multas tricas, cum tamen deffinitio debet esse perspicua». *Ib.* lib. II, cap. 12, lect. 3, not. 3. Cfr: *ib.* III, cap. 5, lect. 1, arg. 1. etc.

(27) «At vero Summulistae hoc loco (oppositionum) ceperunt per abstracta sophismatum praecipitari. Inter quos nos quoque in priori aeditione multa temporis dedimus, quae modo in animo est rescindere». Lib. 3, cap. 1, lect. unic. not. 1. «Sed de his satis. Consulto enim missa facimus, quae in priore aeditione plurima multiplicavimus». *Ib.*, cap. 3, lect. 4, not. 7. «At vero de huiusmodi tricis ac naeniis, atque adeo de insolubilibus, plus satis dictum est. Nec qui in his amplius immoratus fuerit, laudem ingenii poterit comparare». *De insolubilibus*, lect. 3, dub. ult.

(28) *Lib.* III, cap. 4, lect. 4, not. 7.

(29) En la Universidad de Salamanca y también en la de Alcalá, el estudio de Santo Tomás duraba cuatro años, los cuales comprendían ocho cursos de lecciones sobre el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo, que Vitoria y Soto substituyeron por la *Suma Teológica* de Santo Tomás. Uno de los cursos se explicaba en la cátedra de Prima y el otro en la de Vísperas.

filosofía. Soto se acusa de la parte que él tuvo en esta faena de desprestigio. Urgía, pues, salvar a la filosofía, si se quería mantener en altura y honor a la teología.

Así lo veían también algunos amigos y superiores, que encontraron en Soto al sujeto más indicado para devolver el honor a la dialéctica y a la filosofía. A los «improbos ruegos» de unos y al «mandato» de otros cedió el catedrático de Vísperas, interrumpiendo sus trabajos teológicos para dedicar su tiempo «a los rudimentos dialécticos», como si se tratara de «juegos pueriles», él que siendo «viejo» si no por la edad, sí por sus estudios, era, por ello, «dos veces niño» (30). Con toda seguridad entre estos amigos estaría Francisco de Vitoria, más perezoso para coger la pluma que el teólogo segoviano. No poca parte tuvieron los ruegos persuasivos y el «precepto»—«*iusu tuo*»—del Cardenal de Burgos, su gran amigo Fr. Juan Alvarez de Toledo, hijo de los Duques de Alba, D. Fadrique Alvarez de Toledo y Doña Isabel Pimentel.

De este modo salió a la luz pública la segunda edición de las *Súmulas*.

Nos parece superfluo decir que Soto se declara constantemente discípulo de Aristóteles y de Santo Tomás. En cada «lección» contrapone, sin variación alguna, la doctrina tomista—sobria, lógica, de valor objetivo y realísimo, fundada siempre en el análisis del lenguaje, del conocimiento y de la experiencia—a los delirios, triquiñuelas, bagatelas, vaciedades y niñerías sofísticas de los nominalistas. Si alguna vez tiene que separarse de Aristóteles o de Santo Tomás, lo hace con enorme respeto y veneración, diciendo que no se aparta de su sentir, sino que añade nuevos contenidos científicos, adquiridos por los «moderni», es decir, por los nominalistas. Entonces, según él, el avance de los «moderni»—les llama también «neoterici»—sobre los «antiqui» es, en realidad, nominal. Lo que los modernos dicen, ya lo sabían los antiguos, sólo que lo llamaban de otro modo y con más exactitud (31). Lo que hay que hacer no es «cambiar las definiciones de Aristóteles, sino interpretarlas» (32).

(30) Toda esta justificación le parece necesaria a Soto al publicar la segunda edición de las *Súmulas*. De ello habla el precioso prólogo, que empieza de este modo: «*Bis pueri, senes, rudimentis, inquam, dialecticis, velut puerilibus nucis, manum iterum admovemus. Non quidem adeo senes; sed tamen id aetatis, quando studiis gravioribus proveci, foeliciorem theologiae foetum parturiebamus.*»

(31) «*Et fateor ita esse loquendum ut loquebantur antiqui. Nec possimus differre ab illis nisi solo nomine.*» *Summulae*, lib. III, lect. 1, not. 1.

(32) *Ib.* lib. II, cap. 12, lect. 1, not. 2.

Por otra parte, no pierde ocasión de ridiculizar a los nominalistas, los cuales, siguiendo a Heráclito y a Cratilo, que decían que un hombre o un caballo no podían entrar dos veces en el mismo río a causa del constante correr del agua, «enseñaban que no se debía de hablar con la boca, sino con un movimiento rapidísimo del dedo, no vaya a suceder que se cambie el objeto mientras hablamos y la proposición resulte falsa» (33). Sencillamente, «de este modo, se reduce la dialéctica a la barbarie» (34).

El juicio sobre el nominalismo con el que termina las *Súmulas*, no puede menos de recordarnos las expresiones y reacciones del gran nominalista contemporáneo que es Jean Paul Sartre. Ahí va en su texto original: «Solent hic fingere sophisticissimi homines nescio quae portentosa nomenclatura... At vero pudet id genus sordes ac naeniarum faeces persequi, quae nonnisi nauseam movere possunt».

Las *Súmulas* son un comentario a las de Pedro Hispano, excepción hecha del libro I, sobre *el término*. Como advierte Soto este tratado no lo estudia Pedro Hispano, que empieza por el tratado sobre *la enunciación*.

En nuestro trabajo hemos usado la segunda edición publicada viviendo todavía el mismo Soto en la imprenta de Andrés De Portonariis, de Salamanca, el año 1554, cuya portada, adornada con un magnífico escudo renacentista de gusto barroco, dice así: «Reverendi Patris Dominici Soto, Segobiensis, Theologi, ordinis Praedicatorum, Summularum. Summularum aeditio secunda, nunc denuo in Summularum gratiam ab innumeris diligenter repurgata mendis».

Domingo de Soto divide las *Súmulas* en cinco libros: I. *De termino*; II. *De enuntiatione*; III. *De oppositionibus*; IV. *De exponibilibus*; V. *De syllogismo*. Cada uno de los libros está dividido en *capítulos* y estos en *lecciones*, que a su vez constan de *notas* en las que se expone la doctrina, y *argumentos*, que recogen las objeciones y las resuelven conforme a la doctrina de las notas. A veces se completan las lecciones con algún *dubium*. Cada capítulo va precedido de una especie de *texto capital*, en el que se colocan las divisiones, las definiciones y las leyes o reglas que han de ser explicadas y comentadas. Las *Súmulas* terminan con dos opúsculos: *De insolubilibus* y *De obligationibus*.

(33) *Ib.* cap. 7, lect. unic. arg. 2.

(34) «Et hoc est dialecticam in barbariem relegare». *Ib.* cap. 6, lect. 1, not. 8

De las *Súmulas* aparecieron diez ediciones, dos preparadas personalmente por su autor, la primera en Burgos en la imprenta de Juan de Giunta en 1529, y la segunda en Salamanca por el impresor Pedro Tovans. La última se hizo en 1665 (35).

### *La Dialéctica.*

La segunda gran obra filosófica de Domingo de Soto, en el orden del tiempo, fué la *Dialéctica*. Bajo el título *In dialecticam Aristotelis Commentarii* formó otro gran tratado de filosofía para servir de libro de texto de lógica en el segundo curso de la Facultad de artes. Con las *Súmulas* había compuesto el libro escolar del primer curso. De nuevo interrumpía ahora sus trabajos de teología para dedicar su tiempo a la filosofía. Los ruegos de los amigos y el mandato de los superiores se habían vuelto más acuciantes al contemplar el éxito de la segunda edición de las *Súmulas*, cuyos ejemplares habían volado también a las aulas complutenses (36).

Para la publicación de la *Dialéctica* existía además un nuevo factor. Las autoridades académicas de la Universidad salmantina prometieron ayuda para sufragar los gastos de la impresión (37). Reunió Soto los cuadernos de sus años de París y de Alcalá, los revisó con gran diligencia, los pudo sin compasión, cambió no pocas explicaciones, perfiló sentencias y les enriqueció con el caudaloso tesoro de Santo Tomás, que le era ya familiar. Desde hacía doce años, Domin-

(35) MARCIAL SOLANA en su benemérita y prestigiosa *Historia de la filosofía española*, t. II, p. 111 (Madrid, 1941), dice que Soto imprimió las *Súmulas* «por vez primera en Salamanca en el año 1529». Consta, en cambio, que Soto estuvo en Burgos durante el curso 1528-1529 dedicado a la impresión de las *Súmulas*, en cuyo colofón se señala hasta el día en que fué terminada: «Explicit Summulae fratris Dominici Soto Segobiensis, ordinis Praedicatorum, artium magistri, impressae Burgis, in officina eximii viri Joannis Juntae, pridie calendae maii anno Domini millessimo quingentesimo vigesimo nono».

(36) «Praedare mecum actum ducerem, illustrissime Domine, si labor is noster, cum inditae suoque iure et merito toto iam orbe celebratae, quae me a puero instituit, *Complutensi Academiae*, cum celeberrimae huic nostrae omnium scientiarum florentissimae *Salmanticensi*, cuius publicum stipendium mereo, tum etiam *Sacro Ordini nostro* probaretur». *In Dialecticam Aristotelis commentaria*, Dedicatoria.

(37) «Mandaron sus mercedes que el hacedor de la Universidad, por quanto el maestro fray Domingo de Soto imprime cierta obra que hizo en artes, por quanto es en decor y honra de la Universidad, le mandaron dar diez doblas de ello de la Universidad para la dicha impresión y que el hacedor le acuda con ellas. Y para ello mandaron su libramiento en formas». Claustro de diputados del 18 de Abril de 1543. Cr. BELTRAN DE HEREDIA, *El Maestro Domingo de Soto, Catedrático de Vísperas en la Universidad de Salamanca (1532-1549)*, La Ciencia Tomista, 58 (1938), p. 286.

go de Soto, catedrático de Vísperas, «leía» doctrina tomista en la Universidad. Consta también, como ya dijimos, que enseñó alrededor de seis años en S. Esteban, antes de ganar la cátedra de Vísperas de la Universidad. Estaba capacitado, como ningún otro maestro, para la restauración de la filosofía después de su naufragio. El era también el mejor conocedor de las doctrinas de los modernos, en cuyas filas había nacido a la filosofía y podía enriquecer la doctrina tomista con las conquistas interesantes del nominalismo. La empresa tenía sus riesgos; pero merecía la pena correrlos por el bien de la filosofía y de la teología. Los que avanzan en la vanguardia van más expuestos a las armas del enemigo. San Alberto Magno, a pesar de su gigantesca personalidad científica, no es tan seguro, tan firme y depurado como Santo Tomás, ni en la forma de expresión ni el contenido de su doctrina. Domingo Báñez, por ejemplo, en quien alcanza su cumbre el período áureo de la restauración escolástica, es más seguro y más científico y profundo que Soto. El tomismo de Báñez es más puro e integral; no debemos extrañarnos si encontramos en nuestro autor doctrinas no bien elaboradas y opiniones ajenas al tomismo. Además no seríamos enteramente justos con Soto, si solo le juzgásemos por sus obras filosóficas. En realidad, volvemos a recordarlo, son obras de juventud, pensadas, elaboradas y quizá redactadas en sus años de profesorado en París y Alcalá. Se dirá que es responsable de las doctrinas en ellas expuestas por haberlas enviado él mismo a la imprenta. Es cierto. No podemos disculparle. Pero las Universidades de Alcalá y Salamanca le urgían a que publicase su curso de filosofía y le prestaban ayuda económica para hacerlo. Corría prisa la publicación para restaurar el prestigio de la filosofía. Y Soto no podía robar el tiempo a su cátedra de la Universidad, ni descuidar el gobierno de la numerosa, floreciente y observantísima comunidad de S. Esteban, de la que fué tres veces Prior (Enero de 1540-Diciembre de 1542; Diciembre de 1544-Mayo de 1547, y Abril-Noviembre de 1550). La Universidad misma le encargaba de asuntos muchas veces ajenos al estudio, como la adquisición de trigo en Toledo, y su distribución en S. Esteban, la extinción de la plaga de langosta (38), etc. El curso de 1541-1542 estuvo tan lleno de achaques que no pudo ni siquiera ir a sus lecciones en la Universidad. Todo lo cual, aunque no disculpa las imperfecciones de sus publicaciones filosóficas, nos explica, por lo menos, en gran parte, su por qué. Soto mismo

---

(38) La enorme actividad que absorbía todo el tiempo de Soto durante estos años la ha descrito con detalle el P. BELTRAN DE HEREDIA, l. c. pp. 48-67.

era el primero en lamentarlas (39). Pero en su lucha interior venció la voz de su vocación de apóstolado.

La *Dialéctica*, cuyo título completo es: *In Dialecticam Aristotelis, Isagogae Porphyrii, Aristotelis Categorias et De Demonstratione*, es uno de los más profundos comentarios que se han compuesto a propósito de los libros de Aristóteles sobre Lógica. En nuestro trabajo usamos un ejemplar de la primera edición, que perteneció a D. Marcelino Menéndez Pelayo, y que está en su biblioteca de Santander: Reverendi Patris Dominici Soto, Segobiensis theologi ordinis Praedicatorum in Dialecticam Aristotelis Commentarii, Salmanticae Joannes de Giunta excudebat. Anno MDXLIII.

Consta de cuatro partes: I. *Introducción general*, sobre la Lógica, su necesidad y su constitución científica. Soto nos ha dejado en ella un magnífico tratado de metodología científica, desarrollando y aplicando a la naturaleza científica de la Lógica la doctrina general, que Santo Tomás expuso en su comentario *In Boetium de Trinitate*.

Ante todo ¿es necesaria la lógica? Como no sea para combatir a los sofistas, que la usan con destreza y maestría dignas de mejor causa, no se ve que valga para otra cosa. Cada ciencia tiene su propio método, sus propios modos demostrativos y por lo mismo su propia lógica, sin necesidad de una ciencia especial. Además los hombres que no saben lógica y los que aun sabiéndola no se sirven de ella, viven tan bien o mejor que los que todo lo miden por el compás de las reglas dialécticas. La prueba de ello es que los jóvenes desprecian los estudios de lógica, «quae non est de pane lucrando», y se dedican a otros de mejores perspectivas (40).

No obstante ese gran desprestigio, al que los escolásticos decadentes primero, y los nominalistas después, han llevado la lógica, opina Soto que su estudio es imprescindible para todo hombre razonable y su desaparición sería al mismo tiempo la ruina de la teología. Es lo que más le dolía al catedrático de Vísperas. Le llenaba de pena y al

(39) «Statim pro meo ingenio et exiguitate mea, Aristotelem, cum primis, hac tempestate iacentem atque neglectum, scholos restituere; mox ad quaesita dialectica certum aliquid quanto posse lucidius respondere, quod adolescentes, dum non meliora probaverint, tenere interim possint». Dedicatoria de la Dialéctica al Cardenal Alvarez de Toledo.

(40) «Sed postquam studium litterarum in quaestu esse cepit, Dialectica contemnitur, quae non est de pane lucrando. Et illa studia sequuntur iuvenes, ut inquit Cato, in quibus maiora praemia posita sunt; non tam veram scientiam, quantum vulgi opinionem aucupantes». Q. I, 2 conc. fol. III, Col. 1.

mismo tiempo le sublevaba y desesperaba el ver llegar a su clase a los estudiantes, los cuales no entendían una sola palabra de sus discursos y raciocinios teológicos. Les faltaba la base racional, no sabían lógica, ni filosofía. La culpa no era de los pobres estudiantes, víctimas pacíficas de maestros pésimos, cuya labor se había reducido a arrebatársela luz de la verdad y a hacerles odiosa la especulación racional, repitiéndoles, a veces inexactas y falseadas, las opiniones de Santo Tomás, Escoto y los nominalistas, planteando problemas sin resolver ninguno y dejando a los alumnos en el más perfecto escepticismo (41).

La lógica es necesaria a los hombres, porque el discurrir con orden es algo que dimana de la misma naturaleza racional (42). Pero además es absolutamente necesaria no sólo para la fácil adquisición de las otras ciencias, sino que es absolutamente—simpliciter—necesaria, ya que sin lógica no se da verdaderamente sabio, ni verdadera ciencia (43). Soto hace a continuación una crítica mordaz de los juristas leguleyos, que inundaban la Universidad: «Qui hac tempestate, iuri utriusque student, certe (quod sine cuiuspiam iniuria dixerim) veram scientiam non habent, sed meram fidem quam adhibent dictis doctorum... In longissimo tempore, nihil nisi turbam opinionum comparant» (44).

Soto todavía concede algo más: «ars sophistica est etiam utilis, dummodo sit ad mediocritatem» (45). Con ella se ejercita y agudiza el ingenio y se habilita a los jóvenes para la disputa. Eran aquellos tiempos revueltos, los herejes brotaban como cardos en campo mal cuidado y había que estar alerta y con las armas en la mano. Bien lo demostraría el Maestro salmantino en las Sesiones del Concilio de Trento, en el que algunos padres querían que tuviera voto consultivo «ut vir

(41) De estos maestros escribe Soto: «Nihil enim quidquid negotii suscepisse videntur, quam S. Thomae, Scoti et nominalium placita, et id quidem absque luce, sine examine citraque defectum, recensere. Ut modo illa subtraham, quae S. Thomae et Scoto falso frequentissime impingunt. Neque ad interrogata certi quicumque respondent, sed tunc praeceptoris munere perfunotos se esse iudicant, cum miseros discipulos in hoc opinionum trivio ambiguos, herentesque relinquant. Qua nimirum mentis offusa caligine nihil aliud quam veritatis lumen eripiunt. Adde quod monstrorum turba, quae suis cuiusque locis agitata mitiora fuissent, in ipsum statim vestibulum proferunt; quibus, qui Dialecticam, adire cupiunt, ingressu ardeantur». Dedicatoria de la Dialéctica al Cardenal Alvarez de Toledo.

(42) «Dialectica est quodammodo hominibus necessaria primo modo: quasi a propria forma et hominis natura dimanans». Q. I, fol. I-v, col. 2.

(43) «Dialectica est ad alias scientias necessaria; et (ut inquit Albertus super Porphyrium, cap. 3) non solum est utilis ut facilius acquirantur, sed simpliciter necessaria... Ergo sine Dialectica nullus vere est sciens, neque est aliqua vera scientia». *Ib.* fol. II-v, col. 2.

(44) *Ib.* fol. III, col. 1.

(45) *Ib.* concl. 3, fol. III, col. 2.

doctissimus et prudentia plurimum pollens»; particularmente se señaló «harto fray Domingo de Soto, Prior de Salamanca, que fué el que guió el negocio, porque habló primero y es letrado de mayor experiencia y certeza que ninguno de los italianos» (46). Sin embargo, Soto odiaba la dialéctica por el prurito de discutir. «Sed tamen hoc est in perniciem hominum nimium immorari in huiusmodi. Quemadmodum enim reubarbum certo pondere utile est ad sanitatem, sed si multum sumpseris enecat, ita Dialectica eo usque utilis est quantum est necessaria ad alias scientias adeundas... Unde quantum prosunt per ipsas transeuntibus (dialecticae controversiae) nocent circa ipsas immorantibus» (47). La dialéctica es preámbulo para las ciencias; lo que no quiere decir que sea nada fácil de aprender.

Salte después por los fueros de la lógica como ciencia verdadera y propia aun cuando sea al mismo tiempo instrumento de las demás ciencias. En un caso la lógica enseña—logica docens—, en el otro sirve—logica utens—. Sin embargo, concede probabilidad a Escoto y a los nominalistas en su teoría de la multiplicidad del hábito científico, aunque no deja de reconocer que la «opinio antiquorum—única simplex qualitas—est verisimilior» (48).

Después de establecer que la lógica es ciencia especulativa «simpliciter et absolute» y al mismo tiempo arte «quodammodo», termina estas cuestiones introductorias con un profundo estudio sobre el ente de razón en cuanto objeto de la lógica (49).

II. *Predicables*. Aristóteles es visto aquí a través de la *Isagoge* de Porfirio. Soto se mueve con agilidad en un terreno tan discutido entre nominalistas y realistas. Conoce perfectamente la materia. Una tras otra van desfilando ante el filósofo peripatético y tomista las distintas teorías sobre el universal. Ni Platón y Escoto, ni mucho menos los nominalistas y terministas. Antes de la operación intelectual, las cosas son singulares. Pero en ellas hay *fundamento* para que la operación intelectual haga el universal, el cual *formalmente* se da en el entendimiento. No es, pues, un puro término o un simple sonido.

He aquí, en forma de conclusiones, la doctrina de Soto sobre los universales: a) «quidquid est in mundo est realiter individuum et

(46) Salamanca, Estado, leg. 1463, fol. 158. Cfr. BELTRAN DE HEREDIA en la introducción biográfica a *Domingo de Soto y su Doctrina jurídica* del P. VENANCIO D. CARRO, p. 33.

(47) Q. I, concl. 3, fol. III, col. 2.

(48) Q. II, fol. Vv, col. 2.

(49) Q. V, fol. IX.

singulare». b) «Universalia nihilominus sunt in rebus de quibus praedicantur». c) «Universalia non distinguuntur a suis singularibus realiter sed solum ratione». d) «Universalia sunt in rebus, sed universalitas est obiective in intellectu». e) «Naturae et essentiae speciei (et a fortiori naturae generis), secundum suam propriam rationem absolute consideratae, neque convenit esse universalem, neque particularem, sed utrumque convenit ei de per accidens; scilicet, primum per abstractionem intellectus, et secundum per individuationem in singulari». Y todavía añade dos nuevas conclusiones directamente contra Pablo Véneto, «nobilis auctor», que defiende «universalia esse in rebus praeter operationem intellectus»: f) «Res non est universale in actu nisi quando actu abstrahitur species intelligibilis a phantasmatibus». g) «Res nihilominus ante quamcumque operationem intellectus sunt simpliciter species et genera et ita sine addito sunt appellandae» (50).

Soto se entretiene luego con verdadera complacencia de especialista en el estudio de cada uno de los cinco predicables (51).

III. *Predicamentos*. A falta de un tratado especialmente dedicado a la metafísica, que Soto no escribió, podemos servirnos de este tratado de su lógica para conocer algunas de sus ideas metafísicas. Naturalmente que en un tratado de Lógica, cuyo objeto es el ente de razón de segunda intención, las cuestiones y los problemas son formalmente lógicos y por lo tanto han de ser estudiados bajo la razón formal del ente de razón. Soto lo enseña de manera magistral en la quinta de las cuestiones de la introducción general a la lógica. Pero ello no impide que, sin salirse de la formalidad del ente de razón, se expresen teorías e ideas sobre el ente real.

Aristóteles comenzaba sus tratados de lógica por el libro de las *Categorías*. Pero Soto, como casi todos los escolásticos, deja el estudio de los *predicamentos* hasta después de los *predicables* de Porfirio por parecerle materia más difícil. *Isagoge* significa *introducción* y los escolásticos la estudiaron como introducción a los libros lógicos de Aristóteles (52).

Soto hace una pequeña introducción en la que da noticias de Aristóteles y de su libro de las *Categorías*. Aunque Jámblico, según refe-

(50) *De universalibus*, fol. Xv, col. 1-fol. XII, col. 1.

(51) *De predicabilibus*, fol. XIV-XXXII.

(52) JUAN MARTINEZ DEL PRADO, ¡Catedrático de Alcalá y uno de los mejores metafísicos de la escuela tomista, señala esta misma razón: «Per se loquendo ei primus locus debetur, ut hic notavit Caietanus. Coacti sumus cum communi doctorum hucusque differre; nam usque modo legentes non erant illius doctrinae capaces». *Quaestiones logicae*, lib. II, prol. Compluti, 1649.

rencia de Boecio, haya atribuido este libro a Arquitas de Tarento, evidentemente es del Filósofo, que lo cita más de una vez en otras obras suyas y así lo reconocen unánimemente antiguos y modernos. Aristóteles nació el año primero de la Olimpiada noventa, o sea, alrededor del 380 antes de Cristo. A los 17 años fué discípulo de Platón. Enseñó luego durante trece años en el Liceo. Se llama «peripatéticos» a sus discípulos, porque Aristóteles explicaba sus lecciones paseando o quizá porque el lugar en donde enseñaba se llamaba «peripaton», es decir, lugar donde se pasea (53).

*Categoria* en griego se traduce al latín por *predicamento*. El original griego está dividido en quince capítulos. Soto lo divide en tres partes o tratados: a) *Antepredicamentos*, que consta de cuatro capítulos. b) *Predicamentos*, que comprende cinco capítulos. c) *Postpredicamentos*, que comprende otros cinco.

«Los antepredicamentos son preámbulos, que abren el camino al conocimiento de los predicamentos (54). Tales preámbulos son: los *equivocos*, *análogos* y *univocos*.

«*Equivoca* sunt res quae habent idem nomen commune, sed secundum illud nomen diversas habent definitiones» (55). «*Univoca* dicuntur res quae habent idem nomen commune et secundum illud nomen eandem habent definitionem» (56). «*Analogia* dicuntur quorum nomen est commune, ratio vero substantiae nomini accommodata, proportionalis» (57).

Partiendo de estas definiciones Soto emprende el estudio de la equivocidad en su modo de analogía. Porque la analogía es una clase de equivocidad, la más complicada y al mismo tiempo la más importante. La equivocidad se opone a la univocidad. Pero entre la univocidad pura y máxima, que es la de la especie especialísima, y la equivocidad perfecta, existen diversos grados, entre los cuales se halla también la analogía. Según esto podemos formar la siguiente escala: a) «Univocitas». b) «Aequivocitas generis», que equivale a la analogía física de Santo Tomás o a la «analogía inaequalitatis» de Cayetano. c) «Analogía». d) «Aequivocatio a casu» (58).

(53) *Liber predicamentorum*, prol. fol. XXXIIv, col. 1.

(54) *Ib.* col. 2.

(55) *Antepredicament.* fol. XXXIII, col. 2.

(56) *Ib.* fol. XXXIII. col. 2.

(57) *Ib.* fol. XXXVv, col. 1.

(58) «Aequivocatio ab univocitate declinat. Summa univocatio est in specie specialissima. Nomen enim specificum "homo" significat unum conceptum obiectivum, qui idem et secundum eandem prorsus rationem et secundum eandem per-

La analogía, sin embargo, no es una noción indivisible y homogénea. Hay en ella dos grados: primero: «Analogía proportionalitatis», y segundo: «Analogía attributionis». La analogía de *proporcionalidad*, que es «*proprissima significatio nominis*» se da «quando nomen significat res propter proportionabilitatem, ut «*ridens*» significat hominem et *pratum*, et «*clavis*» significat instrumentum ostii et operculum gutturis... et «*visus*» significat sensum corporis et analogice intellectum animae». En cambio hay analogía de *atribución*, «quando nomen significat plura per habitudinem et attributionem quam habent ad unum» (59). La analogía de atribución puede verificarse según los cuatro géneros de causa.

Distingue Soto entre analogía y «equivocatio a consilio». La analogía siempre es equivocidad «a consilio»; pero no al revés. Porque hay equívocos a consilio que no son análogos, como por ejemplo el nombre Nicómaco que Aristóteles puso a su hijo *en memoria* de su padre, o el de Carlos, que alguien puede poner a su descendiente en la *esperanza* de granjearse la gracia del Emperador. En los dos casos es evidente la intervención del «*consilium*» para la imposición de esos nombres (60), pero no se da analogía.

Importancia extraordinaria tienen los *corolarios* segundo, tercero y cuarto para conocer el pensamiento de Soto acerca de la analogía. Hay que leerlos con detención para darse cuenta de los esfuerzos enormes que está realizando el tomista «nacido entre nominalistas». La opinión de Escoto, tanto en su concepción de la analogía en general, como luego en su aplicación al ente, le atrae constantemente con enor-

---

fectionem essentialem est in omnibus individuis... Ab hoc summo gradu univocationis incipit quodammodo deviare *natura generis*, quae est quodammodo *primus gradus aequivocationis*. Etenim quamvis "animal" significet unum gradum perfectionis, tamen gradus ille inaequaliter descendit ad suas species, ratione differentiarum contrahentium, quae sunt inaequaliter perfectae; non enim solummodo homo est perfectior equo, sed esse animal, puta esse sensitivum, est perfectius in homine quam in equo... Ratio est quia forma sensitiva a qua sumitur ratio generis non est una praeter formas specierum. Non enim in homine est anima generica distincta ab specifica rationali... Quare solum secundum rationem abstrahitur una anima sensitiva, a qua sumitur ratio generis, in re tamen animal non dicit nisi plures essentias in confuso. Hic autem gradus non est aequivocatio secundum logicum, sed mera univocatio; quia "animal" mediante eodem conceptu formali significat eandem rationem obiectivam animalis abstractam ab homine et equo etc. Et pariter corpus... et proportionaliter substantia se habet ad nos et angelos. Sed quia in re sunt diversae naturae vocatur *aequivocatio metaphysica et realis*, et *univocatio logica et intentionalis*... *Secundus ergo gradus est analogia et tertius aequivocatio a casu*. Quare analogia est medium inter univocationem et aequivocationem». *Ib.* fol. XXXVv, col. 1.

(59) *Ib.*

(60) *Ib.*

me fuerza. A veces, siente necesidad de hacer profesión tomista ante lo que cree va a sonar a nuevo. Quizás no acierte en su buena intención. Pero no podemos quitarle el mérito de abrir caminos nuevos, que luego otros han de recorrer. Suárez es en este caso un discípulo aventajado de Soto, cuyos textos cita de continuo.

La analogía es equivocidad ; pero, según la escala antes expuesta, está en medio de la univocidad y de la equivocidad. Por lo tanto, en alguna manera ha de participar de las dos. ¿Cómo y en qué medida ? He ahí el punto clave, difícilísimo de fijar, del cual depende el concepto que se haya de tener de la analogía. Pero sigamos a nuestro extraordinario guía.

Analogía y equivocidad parecen lo mismo, pues también la analogía es equivocidad. Pero no son iguales. Al lado de la equivocidad, en la analogía resalta la unidad, es decir, lo que tiene de univocidad. En efecto, «alia equivoca pluribus impositionibus significant, analogia vero non nisi unica. Exempli gratia, «canis» postquam semel impositum fuit ad significandum canem latrabilem, postea impositum fuit ad significandum marinum ; et «Nichomachus» duabus impositionibus (licet a consilio) significavit patrem et filium Aristotelis. Sed «ridere» non fuit impositum nisi ad significandum interiectionem hominis et propter proportionem usus transtulit ad significandum decorem prati. Et «homo» ex impositione solum significat verum hominem, et propter similitudinem significat pictum. Et «sanum» impositum fuit ad significandum animal, sed propter proportionem ad animal significat urinam» (61). Téngase esto muy presente para comparar luego esta doctrina general con el caso del ente. En este mismo lugar y en los demás, en los que trata de la analogía en general, no pone ni un solo ejemplo de analogía de proporcionalidad propia, de la que ni siquiera el nombre hemos logrado encontrar. Soto se da cuenta de que el ente no le cabe en esos casilleros que ha hecho de la analogía, y le busca uno propio. En el caso del ente no hay dos «imposiciones», sino una sola. Pero a diferencia de los otros análogos, en los que hay una sola imposición, pero trasladada o impuesta a causa de cierta proporción, en el ente no hay tal unidad de imposición trasladada sino una unidad perfecta de significación, «lo que es o existe», común a la sustancia y al accidente, a Dios y a las criaturas. El texto es digno de reflexión : «Attamen ens non fuit impositum solum ad significandum substantiam et traslatum

---

(61) *Ib.*

ad accidentia, sed fuit impositum ad significandum id quod est, abstrahendo a substantia et accidentibus; licet illud simpliciter sit in substantia et secundum quid in accidentibus» (62). Insistiremos después sobre esta concepción del ente.

Con esta teoría general, es evidente que la forma análoga siempre es significada en grados de más o menos, que lo más es siempre principal, aun cuando a veces sea entitativamente menos noble y perfecto y finalmente que hay que ponerlo en la definición de todos los demás (63). La necesidad de un supremo analogado es, según Soto, una propiedad general de toda analogía.

Sin embargo, todavía puntualiza más nuestro filósofo, pues todo le parece poco en materia tan delicada. Existe grandísima—«latísimima»—diferencia entre la analogía de proporcionalidad y la de atribución. En la de proporcionalidad no se significa inmediatamente una sola razón objetiva sino dos. Esto no contradice a lo que antes había afirmado al señalar la diferencia entre equivocidad y analogía. Entonces hablaba de una sola *imposición*, como distintivo de toda analogía. Ahora dice que la analogía de proporcionalidad aunque signifique los distintos analogados por una sola imposición, sin embargo expresa inmediatamente no una sola razón objetiva, sino dos. Así por ejemplo, «reir» significa la expresión del rostro humano principalmente, y análogicamente la hermosura del prado. Por lo tanto, al no haber nada de común entre ambos en razón de ese nombre, necesariamente hay que poner *dos conceptos formales*, que les signifiquen como análogos (64).

En cambio, en la *analogía de atribución según la causa final y eficiente* los analogados significan *una sola forma* que existe en el analogado principal, del que todos los demás reciben su *denominación extrínseca*. Los análogos con analogía de atribución según *causa ejemplar*—Soto pone como ejemplos, «homo vivus» et «homo pictus», «leo» dicho del animal y de Cristo—significan dos razones. Están próximos a la equivocidad.

(62) *Ib.*

(63) «Analogum semper significat unum per prius et aliud per posterius. Et illud prius est significatum principale, licet aliquando sit res minus principalis, ut 'visus' principaliter significat sensum quam intellectum, et 'leo' principaliter leonem quam Christum. Et illud ponitur in definitione omnium aliorum, ut urina est sana quia significat sanitatem, et pratum ridet quia se habet ut homo ridens, et pictura est homo, quia est effigies hominis». *Ib.*

(64) «Huiusmodi analogum diversis conceptibus subordinatur omnino sicut mere equivocum. Nam ridere non significat proportionem quae est inter hominem et pratum, sed hominem et pratum propter proportionem». *Ib.*

¿Qué pasa con el ente? Otra vez aparece ante Sofó como irreducible a ninguna de las dos clases de analogía, cuyas características acaba de señalar. «De significatione autem entis est *particularis ratio*. Significat enim *unicam rationem* quodammodo communem, puta, «id quod est», abstrahendo a substantia et accidente, Deo et creatura. Quare significat sua significata *mediante eodem conceptu formali*». Y añade, previendo la extrañeza que esto habría de producir: «*Et licet appareat novum, tamen capite 4 fiet manifestum*» (65).

Sigámosle, pues, al famoso capítulo cuarto, en el que estudia *De decem praedicamentis in genere*. En la cuestión primera se plantea estos dos problemas: primero, si la división del ente en diez predicamentos es la de un análogo en sus analogados; y segundo, si es la de un género en sus especies. Esta sola enunciación de los problemas es sospechosa. En tomista, decir analogía es decir exclusión de géneros y especies, que pertenecen a la univocidad. Entonces ¿por qué nueva cuestión, después de resolver que el ente se divide en los diez predicamentos, como un análogo en sus analogados? ¿Cómo, pues, se dice el ente de la sustancia y de los accidentes? Y, prolongando más la pregunta, ¿cómo se dice el ente de Dios y las criaturas?

Marsilio y Buridano defienden una analogía especial, muy próxima a la equivocidad: «*Ens dicitur analogice de substantia et accidente mediantibus diversis conceptibus formalibus, sicut animal de vivo et picto*». Escoto, por el contrario, propugna «*ens esse univocum omnibus in universum rebus*». Aristóteles finalmente enseña la analogía entre la sustancia y el accidente y Santo Tomás la extiende además a Dios y a las criaturas. Esta es la doctrina que acepta Soto y que expresa en cuatro conclusiones (66).

*Primera conclusión:* «*Ens significat substantiam et accidens, Deum et creaturas mediante eodem conceptu formali*». Esto es lo primero que salta a la vista y nuestra experiencia intelectual lo confirma plenamente. Los argumentos de Escoto son plenamente válidos para demostrar esta conclusión, puesto que «*in conceptu formali entis, nihil differt inter Scotum et S. Thomam*». En efecto, lo mismo los latinos, que los filósofos, que el que inventó el nombre de ente, al aplicarlo a la sustancia y al accidente, a Dios y a las criaturas, no piensan en ninguna de esas cosas en concreto, sino solo en que todas son «algo que es», razón objetiva en la que todas las cosas se unifican. ¿Cómo de lo

(65) *Ib.*, fol. XXXVI, col. 1.

(66) *Ib.*, cap. 4, fol. XXXVIII, col. 1.

contrario podía existir la metafísica como ciencia del ente? ¿Y qué unidad tendría el entendimiento, cuyo objeto es también el ente, (67). Más tarde Suárez dirá que esta unidad es tan evidente, que a su lado la analogía del ente resulta incierta y de negar algo, habría que negar la analogía y afirmar la unidad del ente (68).

*Segunda conclusión:* «Conceptus formalis entis significat unam rationem formalem in obiecto, ratione abstractam a substantia et accidente, a Deo et creatura». Es lógica consecuencia de la conclusión anterior. Si se afirma la unidad del concepto formal del ente, no hay razón para no afirmarla también para el concepto objetivo. Es verdad que hay muchos tomistas que niegan esta conclusión, la cual sin embargo fué sostenida por el mismo Cayetano en el tiempo de su comentario al *De ente et essentia*. La lógica de esta doctrina es evidente, desde el momento en que se admite que el ente significa «lo que es», prescindiendo de toda otra determinación (69). ¿Hemos de dar la razón a Escoto?

*Tercera conclusión:* «Ens non univoce, sed analogice significat substantiam et accidens». No; Escoto se ha equivocado. Ha visto claro la unidad del concepto formal y objetivo del ente; pero no ha sabido interpretarle. El ente es, pues, análogo, es decir, significa una razón formal única «nec omnino eadem, nec omnino diversa, sed proportionalis». Substantia y accidente son entes; pero la sustancia es ente «quod per se stat» y el accidente es ente «quod est aliquid substantiae».

Entonces, ¿por qué no admitir que la analogía del ente se reduce a la «equivocitas generis», haciendo del ente un análogo físico o metafísico sin dejar de ser unívoco lógico? ¿No es esta la conclusión que se desprende de la doctrina que estamos examinando? Así parece interpretarlo Suárez, cuando lo cita para apoyar su teoría y así se le cita de ordinario a Soto en los manuales.

Sin embargo, Soto rechaza enérgicamente esta paridad. La analogía del ente aplicado a la sustancia y al accidente no es lo mismo que la analogía del género respecto de las especies. Porque «ratio generica

(67) «Qui imposuit hoc nomen ad significandum, certe nec specialiter consideravit Deum et creaturas, nec substantiam et accidens, sed imposuit illud ad significandum *quicquid est*, quocumque modo sit, abstrahendo ab hoc et illo modo essendi. Et certe latini omnes, ignorantes philosophiam per illud nomen nec concipiunt Deum nec creaturas, sed generaliter quidquid est. Nec est dicendum philosophos alium conceptum formare quam latini illi. Ergo ens mediante eodem conceptu significat omnia». *Ib.*

(68) FRANCISCO SUÁREZ: *Disputationes metafísicas*, Disp. 2, sect. 2, n. 36.

(69) «Ens enim non est impositum ad significandum hoc aut illud ens, sed in universum *id quod est*; et ita homines concipiunt». *Ib.*

*simpliciter* convenit quibuscumque speciebus, non tamen ratio entis». El argumento de Aristóteles es «elegante». La razón de ser solo a la sustancia conviene «simpliciter», al accidente «secundum quid». «Ens enim dicitur ab esse. Sed accidentis esse nihil aliud est quam inesse substantiae. Ergo ens per prius dicitur de substantia et per attributionem de accidenti. Quod est esse analogum». Evidentemente estamos muy cerca de la analogía de atribución, tal cual antes la ha explicado Soto. Surge, pues, una nueva dificultad: La analogía del ente ¿se reduce a la analogía de atribución del tipo de la analogía de «sano» dicho de animal y de alimento? He aquí el punto clave de la analogía del ente: «Punctum hoc est notissimum adnotandum; sane quo entis explicatur analogia». Escoto cometió «falacia de consecuencia», al concluir la univocidad del ente del hecho de significar los diez predicamentos, siendo así que no los significa a todos simpliciter, como, por ejemplo, «cuerpo» significa simpliciter «sustancia material», referido a los cuerpos celestes o a los terrestres y «animal» significa «viviente sensitivo», dicho de caballo o de hombre.

Por lo tanto el ente es análogo con analogía parecida a la de «sano», o sea, con analogía de atribución. Por lo tanto, así como hay que poner «animal» en la definición de «salud» dicha del alimento o de la orina, así también en la definición del ser del accidente hay que poner la sustancia» (70).

Pero no hay que engañarse en esta semejanza. Porque hay gran diferencia entre la analogía de atribución de «sano», y la de «ente». En la primera hay dos conceptos: uno, el primario y principal, por el que significa el animal; otro, derivado y extrínseco por el que significa la orina o el alimento. En cambio, en el ente no hay más que un solo concepto con el cual significa todas las cosas. De esta manera es posible que un solo concepto formal signifique una sola razón objetiva, la cual no es una absolutamente—«simpliciter»—sino proporcionalmente, en cuanto que la razón objetiva análoga de ser se encuentra principalmente en la sustancia y por atribución en los accidentes (71). El ente

(70) «Ergo ens per prius dicitur de substantia et per attributionem de accidente. Sicuti 'sanum' eo dicitur analogice de animali et de urina, quia urinam esse sanam nihil aliud est quam significare animal sanum. Unde sicut in definitione sanitatis ponitur animal, ita in definitione esse accidentis ponitur substantia». *Ib.*, fol. XXXIX, col. 1.

(71) «Differt tamen inter 'sanum' et 'ens'... quod sanum impositum fuit primum ad significandum animal sanum, et ideo uno conceptu significat illud, et alio significat urinam. Tamen ens generaliter impositum fuit ad significandum 'id quod est', et ideo unico conceptu significat omnia... Cum unus conceptus for-

es, pues, análogo, pero de una manera especialísima y única, ya que, dentro de la unidad hay lugar para la diversidad. Aristóteles no hablaba más que de analogía entre sustancia y accidentes; pero Santo Tomás lo extiende a todo ente. Por eso hay que poner

*Cuarta conclusión:* «Ens analogice dicitur de Deo et creaturis». Y ello porque las criaturas en su propio ser son efectos de Dios, pero no llegan a igualar en cuanto entes el poder causal divino. «Cum ens dicatur ab esse et ratio essendi in creaturis non possit adaequare rationem essendi in Deo, quia Deus per se et ex quidditate sua habet existere, creatura autem id non habet ex sua quidditate, sed a Deo (alias creatura esset Deus), fit ut ens dicatur analogice de Deo et de creaturis» (72).

Tal es la teoría de Soto sobre la analogía, que tanta influencia ha de tener en los escolásticos posteriores. Muchos, aun tomistas, la preferirán a la de Cayetano. La autoridad y el prestigio del Maestro de Salamanca eran excepcionales.

Todavía puntualiza un poco más el filósofo dominico. Si el ente es análogo, por necesidad hay que decir que no es género respecto de la sustancia y los accidentes, Dios y las criaturas. El mismo Escoto no admite que el ente sea género, aunque con evidente falta de lógica. Aristóteles lo demuestra con una razón «elegantísima»: «Omne genus est extra essentiam et quidditatem differentiae. Sed ens est de essentia et quidditate rerum omnium et per consequens cuiuscumque differentiae. Ergo non potest esse genus» (73). La absoluta transcendencia del ente hace imposible que sea género. Fuera del ente no hay más que la nada de ser; es decir, nada (74).

No podemos seguir paso a paso la trayectoria de este gran maestro, que se nos revela como un formidable y extraordinario genio metafísico. Leyéndole da sensación de que Soto está en sus glorias en medio de estas profundas especulaciones y casi nos olvidamos de que su fama mundial se debe a sus tratados jurídicos, a sus dictámenes sobre la vida real y la conducta de los hombres y no le imaginamos acudiendo

---

malis significet unam rationem obiectivam, quae non est eadem simpliciter, sed proportionabiliter est in suis significatis, principaliter in uno, et per attributionem in alio, hoc modo concedimus analogiam in mente ultimata, quamvis mera equivocatio non sit illius possibilis». *Ib.*

(72) *Ib.*

(73) *Ib.* fol. XXXIX<sup>v</sup>, col. 1.

(74) «Quicumque gradus rerum quomodocumque abstractus, includit ens. Quare nulla potest dari differentia quae contrahat rationem entis. Et per consequens ens non potest esse genus... Excludere aliquid a ratione entis est asserere nihil esse». *Ib.*, col. 2.

a los últimos detalles del gobierno de una numerosa comunidad, discutiendo con los granjeros toledanos sobre el precio del trigo o dirigiendo la construcción de la artística escalera de su nombre, de la plaza y del puente en San Esteban o la supervisión de los trabajos del colegio Trilingüe, de los que se ocupaba cuando le sorprendió la muerte. Domingo de Soto lo fué todo al mismo tiempo y en la máxima medida.

La exposición de los Predicamentos continúa profunda, serena, metafísica. Sobre todo son extraordinarios los comentarios sobre la sustancia, la cualidad y la relación.

IV. *Demostración.* A continuación de los Predicamentos, Soto comenta los *Analíticos Posteriores*. Otra vez vuelve a remontarse en alas de la más alta especulación, al estudio de la ciencia y la demostración, de la definición, y sus principios y propiedades y de las cualidades del medio y de la demostración.

Finalmente, en esta obra se imprimen también los *Perihermeneias* y *Analíticos primeros*, según el texto latino de Juan Argirópolis y los *Tópicos* y *De Sophismatis elenchis*, según la traducción de Boecio.

La *Dialéctica* fué la obra filosófica de Soto que obtuvo mayor éxito editorial. Se hicieron trece ediciones entre 1543 y 1598.

### *Cosmología.*

Casi no había terminado la impresión de la Dialéctica, cuando ya estaba Soto ocupado en la publicación de su Cosmología comprendida en dos obras, preparadas al mismo tiempo, una en forma de *Comentarios* y la otra en forma de *Cuestiones: Super octo libros Physicorum Aristotelis Commentaria* y *Super octo libros Physicorum Aristotelis Quaestiones*.

Los Físicos de Aristóteles eran el libro obligado del tercer curso de Artes. En la Universidad había prisa por ver terminada esta obra del catedrático de Vísperas. Mientras él y Vitoria estuvieran en teología, estaba asegurado el prestigio de aquella Facultad. Pero en Filosofía no había catedráticos de su altura. Los estudiantes odiaban la filosofía, porque se les hacía «terrible e inaccesible», según la expresión del mismo Soto. Aborrecían el método escolástico, por lo cual corrían peligro de caer en el «bátraco de los sofismas» del nominalismo, o, lo que era todavía peor, en el escepticismo. El Maestro de teología recordaba sus experiencias, y sus éxitos de Alcalá al explicar la filosofía de Santo Tomás. La fama de los triunfos de Soto sobre los nominalistas en aque-

lla Universidad, en la que se habían impuesto por su novedad y su dialéctica sofistería, había llegado hasta las aulas salmantinas, que sintieron también el fervor de la modernidad, para caer a poco en el escepticismo peligroso en que se encontraban por estos días (75). De aquí la prisa de la Universidad, que llegó a pagar a un escribano para que copiara en limpio los borradores de Soto. En el acta del consejo de diputados universitarios correspondiente al 20 de Abril de 1544, leemos el siguiente acuerdo: «Mandaron dar a Fr. Domingo de Soto diez doblas para el escribiente que escribe sus obras, e quel hacedor de la Universidad acuda con ellas con libramiento del señor maestro Gallo, e que le serán rescibidas e tomadas en cuenta» (76). Evidentemente, «sus obras» eran entonces los Comentarios y las Cuestiones a los Físicos.

La universidad había acudido a Soto rogándole la publicación de las *Súmulas*, la *Lógica* de Aristóteles y la *Filosofía*,—los Físicos—. Lo dice él mismo en el prólogo a la segunda edición de las *Súmulas*. Si la Universidad pagaba un escribano ganando así en tiempo, parece lógico que, enseguida de publicarse, los libros fueran adoptados como textos. Los libros de claustro de la Universidad proporcionan noticias muy interesantes. Así, por ejemplo, consta que en la sesión plenaria del 14 de Septiembre de 1544, cuando Soto estaba en plena elaboración de sus Comentarios y Cuestiones físicas, se trató de «si han de leer los regentes el texto de los Físicos con la exposición del reverendo padre maestro fray Domingo de Soto», «porque todos de una voluntad querían hablar e platicar e tratar e concertar todo lo sobredicho». En esta junta general se nombró una comisión, a la que «dieron poder en forma de derecho para la lectura de los Físicos, si podrán leer los regentes de artes el texto de los Físicos con la exposición del reverendo padre maestro fr. Domingo de Soto» (77).

Todavía no había terminado Soto la preparación de las dos obras, que llevaba a la vez, cuando tuvo que interrumpirlas para asistir al Concilio de Trento, como teólogo del Emperador. Exactamente cortó sus Comentarios al terminar el libro VII. Y los volvió a ranudar,

(75) «Fateor equidem (id quod incicias ire nemo potest) sophismatibus prope-modum infinitis nulliusque momenti tricis ac nemis rationem hanc disputandi hinc retroactis temporibus indigne fuisse obtenebratam et pene in barbariem versam». *Quaestiones*, dedicatoria al Cardenal Alvarez de Toledo.

(76) Cf. BELTRAN DE HEREDIA, *El Maestro Domingo de Soto, catedrático de Visperas en la Universidad de Salamanca*, (1532-1549), La Ciencia Tomista, 58 (1938) p. 287.

(77) *Ib.* l. c., pág. 287-288.

después de cinco años, al regresar del Concilio y dejar después el cargo de confesor de Carlos V. De las Cuestiones no consta en el texto que las interrumpiera. Pero el paralelismo de una y otra obra, hace pensar que redactaba las Cuestiones sobre cada uno de los ocho libros en el momento que le parecía que había lugar para un punto interesante o discutido en las escuelas (78). Sea de ello lo que fuere, un ejemplo sobre la existencia del movimiento, como ente sucesivo, señala que cuando Soto escribía la cuestión segunda sobre el libro tercero era «hora nona et dies iovis, et mensis Junii, et annus 1544» (79).

La naturaleza en sus diversas manifestaciones cósmicas, introduce a Fr. Domingo de Soto en los terrenos de la física, aunque en sus exploraciones su guía principal sea siempre Aristóteles. Guillermo de Ockham Durando de Saint Pourcain, Pedro Auriol, Nicolás Outricourt, Gregorio Novelli de Rímini, Juan Buridán, Alberto de Sajonia, Pedro de Ailly, forman una línea de preocupaciones y orientaciones parecidas a lo largo de los siglos XIV y XV, la cual, después de su descrédito en el siglo XVI, deja libre el paso al Renacimiento y a los nuevos métodos de la filosofía moderna. Pierre Duhem, el gran especialista y conocedor de la historia de las teorías físicas, dedica grandes elogios a la meritísima labor científica de Soto, estudiando ampliamente sus *Comentarios* y sobre todo sus *Cuestiones* sobre los Físicos, en su libro *Les précurseurs parisiens de Galilée*. (París 1913). Ya antes,

(78) Así parece indicarlo la referencia que hace de los *Comentarios* a las Cuestiones y de éstas a aquéllas: «Sequitur hic quaestio tertia, super textu 17» fol. 11v, col. 2. «Sequitur hic statim quaestio quarta», fol. 14, col. 2. «Sed exactius et forte melius respondetur q. 5», fol. 15, col. 2. «Huic tamen quaestione sexta respondimus», fol. 19v, col. 1. «Sequitur questio octava», fol. 22, col. 2. «Ut q. 8. per amplius diximus», fol. 21, col. 2. «Ad hoc tamen, quia res est maioris notae, q. 3 respondetur. Ubi et exempla, quae hic praetermissa videntur in causis finalibus et materialibus, adhibentur», fol. 28v, col. 2. «Tametsi hoc q. 3 exactius examinamus» fol. 29v, col. 2. «Sequitur hic questio 5, ubi tria praecedentia capita praesius examinantur», fol. 33v, col. 2. Al final de la primera cuestión recuerda la advertencia general que había hecho en el prólogo a los *Comentarios*: «Sequitur in textu caput primum. Hoc enim, ut in prologo Commentorum admonuimus observandum est: nempe in cuius questionis fine, fiat ad commenta remissio», fol. 6v, col. 2. Por otra parte, el sabor especial de las Cuestiones sobre el libro VIII nos lleva también a concluir que fueron interrumpidas por la marcha al Concilio de Trento. Empiezan con un prólogo cortito, cosa que no tiene ninguna otra. Además, hasta el final del libro VII se emplea constantemente el presente o el pasado para remitir a las Cuestiones. En cambio en el libro VIII se usa el futuro. «Monstrabitur quaestione 1», fol. 121v, col. 2. «Ut quaestione 2 explicabitur», fol. 129, col. 1. El P. Beltrán de Heredia ha visto dos ejemplares de la primera edición hecha en Salamanca en 1545 y en los dos están interrumpidos los *Comentarios* y las Cuestiones. *El Maestro Domingo de Soto, Catedrático de Vísperas en la Universidad de Salamanca*. La Ciencia Tomista, 58 (1938), p. 289.

(79) *Quaestiones*, sup. lib. III, q. 2, ad 1 argum. fol. 51, col. 2.

Duhem había descubierto la clara influencia de Buridán y Alberto de Sajonia sobre Leonardo de Vinci, Kepler, Copérnico y Galileo en la concepción de la gravedad universal y en la tendencia o propensión natural de las cosas pesadas hacia el centro de la tierra (80). En su estudio posterior sobre los precursores de Galileo, Duhem coloca entre ellos a Domingo de Soto, de quien dice haber descubierto sesenta años antes que Galileo las leyes de la caída de los cuerpos.

Domingo de Soto acepta para su *Comentario* de los Físicos el texto de Aristóteles en la traducción latina de Francisco Vatablo.

La edición de los Comentarios que usamos en nuestro estudio lleva esta portada: «Reverendi Patris Dominici Soto Segobiensis, theologi ordinis Praedicatorum super octo libros Physicorum Aristotelis Commentaria, Salmanticae, excudebat Andreas a Portonariis, anno MDLV».

Divide cada uno de los libros aristotélicos en *capítulos* y los capítulos en *textos*, a continuación de los cuales va haciendo su exposición y *comentario*. Generalmente esta exposición es corta y libre de sutilezas dialécticas y de discusiones doctrinales. Ante todo, fija el sentido del texto aristotélico y luego explica brevemente la doctrina en él contenida. Evidentemente tiene en cuenta los comentarios de Santo Tomás y, en general, sigue la interpretación tomista.

Lo primero que salta a la vista, al leer los Comentarios, es la imponente erudición histórica de su autor. Soto conoce de manera extraordinaria la filosofía griega y la maneja con la asombrosa facilidad de quien está familiarizado con ella. Se sabe, además, las fábulas de la mitología, tan relacionada con las concepciones cosmológicas de los griegos. Ha leído las obras de la literatura helénica. Ha penetrado en los secretos de sus matemáticas y de su astrología. Léase, por ejemplo, la exposición que hace de las teorías presocráticas acerca del primer principio, que es una de sus glosas más largas. Es toda una página de historia de la filosofía presocrática (81).

Soto no se limita a fijar el sentido de Aristóteles, aclarándole con divisiones y explicando palabras. Como buen expositor, se da cuenta de que es imposible determinar el sentido de un texto y de una doctrina, si no se la coloca en su contexto histórico y en su ambiente cultural.

(80) P. DUHEM. *La theorie physique, son objecte et sa structure*, Paris, 1906, pp. 370 ss.

(81) Sup. I Phys. Comment. cap. 4, text. XXXII, fol. 12.

Aristóteles no es una excepción. Fr. Domingo realiza labor de verdadero especialista y coloca el texto en su propio ambiente, para llegar al sentido exacto que le quería dar Aristóteles.

Conocía perfectamente el griego. A veces corrige la traducción según el texto original, aunque de ordinario lo acepta como bueno (82). El Maestro Soto tiene un gran sentido histórico. No obstante el respeto y la veneración que el Filósofo le merece, no siempre acepta sus tesis y doctrinas. Sin embargo, le combate siempre con suavidad, y sin perder la calma, cosa que no le ocurre siempre, particularmente cuando arremete contra los «delira», «blasfemias» y «calumnias contra fidem christianam» de Averroes.

Uno de los fallos de más transcendencia filosófica que Soto descubre en Aristóteles es su desconocimiento de la creación, y su afirmación de que el mundo ha existido siempre sin comienzo. Con plena razón afirma nuestro teólogo que en ese supuesto el dilema de Parménides es insoluble y la doctrina de Meliso es verdadera. Admitir como lo hizo Aristóteles, concediendo sus premisas a los eleatas, que el ente es ingenerable y que reviste por ello la razón de «no hecho», y negar luego, contra ellos, que el ser es uno e inmóvil, es absurdo e ilógico. Por ello es necesario afirmar contra los eleatas, «que el ente se hace del no ente, es decir, de la nada, mediante la creación» (83).

Es inadmisibile la existencia de un movimiento y de un tiempo eternos dentro del mundo, cual ponía Aristóteles (84). Compara el filósofo al mundo con un animal vivo, el cual está siempre en movimiento y actividad extrínseca. En el animal hay, como en el mundo, partes motoras y partes movidas. Pero ante todo es necesario admitir un pri-

(82) «Hic veruntamen textus corruptus est in translatione illa vetere». Super VIII Phys. c. 1, text. 1., fol. 178v, col. 2. «Est autem sermonis brevitās nimium concisa eademque adeo manca, ut Simplicius dicit, explicandaque solum Argyropilo hoc modo» *Ib.* «In graeco, tamen, codice neque est 'tunc' neque 'magis', sed 'similiter'. Nisi forsam Argyropilus alium nactus est codicem» *Ib.* fol. 125. col. 2. «Quod autem sequitur... in universis translationibus, quas viderim, corruptum est». *Ib.* fol. 134, col. 1.

(83) «Más adelante volverá a llamar la atención sobre este punto: «Haud veruntamen hallucineris affirmare hic Aristotelem quod fuerit universorum opinio mundum fuisse factum; quippe qui *id ipse diffitetur plane*». *Ib.* cap. 1, text. 1, fol. 118, col. 2.

(84) «Ut probe respondet Philoponius et haec quoque ratio *sophistica est*. Cum enim probemus primum nunc, nolumus *affirmare ante illud*, id est *praeterito tempore*, nihil fuisse, sed *neganter loquimur*; hoc est, quod nihil temporis praecessit. *Illo enim nunc, quo creavit Deus coelum, nihil antecessit, indeque adeo caepit tum tempus, quam motus*». *Ib.* cap. I, text. XI, fol. 121, col. 2. Sin embargo, disculpa a Aristóteles de este «figmentum, quod ad libitum absque ullo exemplari et arte a ratione configitur. *Nisi ubi divina intercesserit fides, quae Philosophos latuit*». *Ib.* Text. XIIIv, col. 2.

mer principio de ese movimiento, el cual siempre está en actividad. Y esto, aunque no aparezca ningún movimiento sensible, y exteriormente se presente en plena quietud, como cuando el animal está durmiendo. Es esa actividad interior e invisible la que hace que, en un momento determinado, y en apariencia de repente, se despierte el animal que estaba dormido (85).

Leyendo los Comentarios al libro VIII, que, según dice Soto, es el más importante, puede advertirse sin gran esfuerzo las vueltas y rodeos que da nuestro comentarista para interpretar el sentido del Primer Motor y describir su naturaleza. Desde luego, Soto no duda que el argumento aristotélico, fundado en el principio «*omne quod movetur ab alio movetur*», conduce al Filósofo a la existencia de un motor, que sea totalmente inmóvil, no ya porque no sea movido por otro, sino porque tampoco es movido por sí mismo. No importa que se multipliquen los motores movidos. Es imposible el proceso—abito, dice Soto—infinito de motores y móviles esencialmente subordinados.

La Causa Primera ha de tener estas propiedades: a) Que en su poder superior esté contenido el poder de las causas caducas. b) Que con independencia de estas cosas inferiores sea, como lo es, un principio estable, firme e imperecedero—*nunquam casurum*—. d) Que sea causa de que unas cosas se descompongan y perezcan y otras sean reemplazadas teniendo sin embargo suficiente energía para perpetuar constantemente y sin interrupción la especie. e) Que sea finalmente causa universal del movimiento de todas las demás causas particulares; es decir, que sea fuente y origen de donde se derive todo poder causal inferior (86). Todas estas propiedades las posee el Motor inmóvil aristotélico. Más todavía, este motor no puede ser más que uno solo, aunque sean muchos los motores que Aristóteles invente para mover los cielos, y aunque, como él afirma, estos motores e inteligencias sean eternas (87). No obstante sus buenos deseos Soto se ve precisado a escribir: «*Neque vero rationes istae aristotelicae convincunt perpetuitatem primi motus. Quia secundum fidem primum movens absque sui mutabilitate inchoavit motum, quando illi placuit*» (88).

(85) «*Exemplum prout doctissime in illo qui excitatur a somno, idcirco quod talis motus videtur de repente exoriri, nullo praesente alio. Ait ergo, quod licet nullus sensibilis appareat antecessisse motus in dormiente, praecesserunt tamen in tus quiniam*». *Ib.* cap. 3. text. 20, fol. 124, col. 1.

(86) *Ib.* cap. 6. text. XLVII. fol. 134v, col. 1.

(87) *Ib.* text. XLVIII, col. 2.

(88) *Ib.* text. LIII, fol. 136v, col. 2.

El Maestro salmantino termina sus Comentarios con ésta conclusión tan inocente en apariencia, pero que encierra en sí misma el abismo insondable, que existe entre la filosofía de Aristóteles y la filosofía cristiana: «Sit ergo consequens, impartibilem esse *primum motorem*; qui est *Deus* per infinita saeculorum saecula *omni adoratione et cultu aestimandus*» (89).

Diez ediciones entre 1545 et 1582 son exponente del éxito de esta obra que fué acogida con verdadero entusiasmo. Sin embargo la «ciencia nuova» que por entonces nacía, arrinconó estos profundos y eruditos comentarios, que no han vuelto a ser publicados.

Con los Comentarios, las *Cuestiones* forman un solo cuerpo de doctrina. Sin estas, aquellos estarían incompletos y el valor de la cosmología de Soto quedaría muy reducido. Así lo pensaba el Maestro dominico al dedicar también este trabajo a su gran amigo el Cardenal burgense Fr. Juan Alvarez de Toledo (90).

Uno de los méritos más celebrados en la obra filosófica de Francisco Suárez es sin duda de ninguna clase el de haberse desligado del texto de Aristóteles y haber expuesto su metafísica con libertad de movimientos en forma de «disputaciones». Hay que reconocer que Suárez es el primer gran sistematizador de la ciencia del ser. Pero el estilo de «disputas» o de «cuestiones disputadas» era casi tan antiguo como la misma escolástica. Particularmente lo habían puesto de actualidad, elevándolo y dignificándolo con sus «relecciones», los dos grandes res-

(89) *Ib.* text. LXXXVII, fol. 148, col. 2. Uno de los problemas más difíciles de solucionar en la exposición de Aristóteles es el del sentido del *Primer Motor* de la *Física* y su distinción del *Acto Puro* de la *Metafísica*. Los escolásticos y particularmente Santo Tomás y sus discípulos vieron con claridad los dos procesos distintos que Aristóteles usa en la *Física* para la afirmación del Motor Inmóvil y en la *Metafísica* para la demostración del Acto Puro. Metodológicamente defendían que el encuentro con Dios solo es posible en la metafísica. A pesar de todo, dieron sentido teológico tanto al Motor Inmóvil como al Acto Puro, al que ellos, con pleno derecho identificaron, en sus propias especulaciones metafísicas, con el Dios transcendente y personal, creador del mundo, al que conoce y en el que influye directamente como causa eficiente de todo ser, dirigiéndole y orientándolo con su gobierno y providencia. Es evidente que los escolásticos tenían conciencia del abismo que se abría entre el Dios de su filosofía y el Motor o Acto Puro de Aristóteles. Lo difícil es determinar en qué momento doctrinal surge su conciencia de la superación del Estagirita, hasta dónde caminan en su compañía y cuándo empiezan a andar solos por sus razonamientos de teología natural.

(90) «Non satis rei physioae me admodum fecisse arbitror, antistes reverendissime, nisi commentariis super Aristotelem, quae amplitudini tuae dicavi volumen hoc disputationum adhibeo; quibus quaesito et responso res amplius explicata, quantum meum fert ingenium, elucidetur». *Quaestiones*. Dedicatoria al Cardenal Fr. Juan Alvarez de Toledo.

tauradores del tomismo en España, Fr. Francisco de Vitoria y Fr. Domingo de Soto. Fr. Mancio de Corpus Christi, de quien Suárez fué alumno predilecto, se había familiarizado con las «cuestiones disputadas» en la cátedra de los dos grandes maestros de Salamanca.

Las Cuestiones sobre los Físicos del Maestro Soto no son ni «relecciones» ni «cuestiones disputadas», que hubieran sido sostenidas en sesiones especiales. Al menos, nada sabemos sobre este particular. Tampoco son una sistematización completa de la Cosmología, como lo son de la Metafísica las «Disputationes» suarezianas. Pero tienen un poco de todo, y en la intención de su autor venían a ser como la necesaria aclaración de los puntos más interesantes o de mayor transcendencia y valor de actualidad de la doctrina de Aristóteles.

En aquellos días de descrédito de la escolástica y de escepticismo filosófico, era necesario el esfuerzo y el prestigio indiscutible de un maestro consagrado para reconstruir el edificio ruinoso de la filosofía.

Para eso le había llamado la Universidad de Salamanca y a eso acudía el dominico de San Esteban. Sabía que ni el hierro ni el oro brillan sino a fuerza de lija y de roce. Por eso, exponía él las doctrinas de Aristóteles y de Santo Tomás a la lija y al roce con los demás sistemas de filosofía, en la seguridad de que en esas disputas aparecería más nítido su resplandor. En ningún modo quiere ser simple repetidor de Santo Tomás. La ciencia no consiste en saber cuál es la opinión de Santo Tomás, ni tampoco la de cualquier otro autor, sino en conocer las cosas por sus causas. Si adopta las tesis del Doctor Angélico no es precisamente por su autoridad, a pesar de que en ella sea el primero, sino por el peso de sus razones y sus argumentos. En filosofía no vale la mágica sentencia del ocultismo pitagórico: «magister dixit». Hacen falta razones (91). Con estas directrices empieza sus famosas «*Super octo libros Physicorum Aristotelis Quaestiones*. En nuestro trabajo empleamos la edición de Salamanca, cuya portada dice así: Reverendi Patris Dominici Soto Segobiensis Theologi ordinis praedicatorum super octo libros Physicorum Aristotelis Quaestiones. Salmanticae, In aedibus Dominici a Portonariis Cath. M. Typographi. MDLXIX.

(91) «Enimvero... scire quid S. Thomae aut cuiusvis auctoris habeat opinio absoluta scientia non est. Sed tum omnino quicquam nos scire eximandum nobis est, cum rationibus, ad ex rei causis accersitis habuerimus persuasum. Haud verumtamen vitio mihi vertendum est, si in philosophia S. Thomae, cui citra invidiam de hac re primas deferunt, ego etiam propemodum auscultaverim. Ea modo lege, ut eius, non nuda auctoritate nitamur, sed vim roburque argumentorum expendamus. *Quaest. prol. fol. 2, col. 1.*

El esquema de cada una de las cuestiones es siempre uniforme. Primero, se enuncia el problema o tema de la discusión en forma dubitativa con la conjunción «utrum». Enseguida sigue la enumeración de las razones que convencerían la solución negativa. Luego se pone la opinión de Aristóteles como solución positiva. Vienen las Conclusiones con sus razones demostrativas. Y se termina la cuestión resolviendo los argumentos de la parte negativa. Esta estructuración de las cuestiones no es tan rigurosamente uniforme como, por ejemplo, la de los artículos de la *Suma* de Santo Tomás. Es más flexible, aunque siempre guarda el mismo esquema. Examinemos una de estas cuestiones, tomando la primera de todas.

¿Cuál es el objeto de la filosofía natural? ¿Es siquiera ciencia? Y si lo es ¿tiene por objeto el ente móvil? Todas estas preguntas son las primeras que entonces estaban planteadas después de la crisis nominalista. ¿Para qué queremos la filosofía natural si no es útil, ni la necesitamos para nada? ¿Qué adelantamos en orden a la bienaventuranza del cielo, que es nuestro fin último, con conocer las cosas naturales? ¡Cuántos aldeanos y campesinos, que nada saben de filosofías, son hombres honrados y virtuosos, y cuántos filósofos son malos y viciosos, como ya, en su tiempo, les reprochaba San Pablo! Pero hay más todavía, la filosofía natural no solo no sirve para enseñarnos a vivir honradamente, sino que además es perniciosa. Porque en su nombre se ha negado la distinción de Personas en Dios, se ha afirmado que Dios no es verdaderamente hombre, que el Cuerpo de Cristo no se oculta en la Hostia, que una Virgen, sin dejar de serlo no puede ser madre, y que el mundo no ha sido creado de la nada. Por algo Dios no permitió que los hombres inventaran la filosofía natural hasta el tiempo de Tales de Mileto y los siete sabios de Grecia. Pero, finalmente ¿qué ciencia puede darse de las cosas naturales, sometidas a perpetuo cambio? Sobrada razón tenían Heráclito y Cratilo, filósofos del devenir, y Sócrates, que afirmaba no saber sino que no sabía nada. Así va recopilando Soto las mil razones y argucias que, particularmente los nominalistas, habían amontonado para desprestigiar y demoler la filosofía de la naturaleza.

A todos ellos se opone la autoridad de Aristóteles, quien afirma que la Física trata de aquel ser que es principio de movimiento y de quietud, o, lo que es igual, que el sujeto de la Física es el ente móvil. Pero como no basta la autoridad, es necesario aducir pruebas y razones convincentes. De este modo resuelve el problema planteado con

todo lo que en él se implica por medio de conclusiones con sus pruebas correspondientes.

*Primera conclusión:* «Philosophia naturalis est homini et suapte natura et ad eius finem consequendum necessaria». Las pruebas son convincentes: Por su naturaleza el hombre está inclinado a conocer las verdades de las cosas. En esto consiste su verdadera bienaventuranza. La misma bienaventuranza sobrenatural será esencialmente el conocimiento inmediato de Dios en la gloria. Por lo tanto el conocimiento de las cosas de la naturaleza es postulado por la naturaleza del hombre, no como último fin suyo, pero sí como medio necesario para conseguirlo. Las cosas de la naturaleza, rectamente entendidas no sólo no apartan de Dios, sino que conducen a su verdadero conocimiento y amor. Esto sin contar, con las mil utilidades que la filosofía natural tiene para la vida humana, como son el conocimiento de las hierbas y de las plantas, del tiempo, de la complexión humana... Por algo creó Dios al hombre adornado con el conocimiento de las ciencias naturales. Y aunque la filosofía no sea necesaria para cada hombre en particular, pero lo es, para la república, en la que los filósofos han de ser los ojos por los que vea el pueblo (92).

Va recorriendo luego las diferentes objeciones para resolverlas una tras otra según los principios expuestos y los argumentos aducidos en el cuerpo de la conclusión. Es particularmente interesante la respuesta a la segunda confirmación, que negaba que la filosofía no era útil, ni necesaria, porque de serlo, no hubiera sido inventada por los griegos; Dios no podía haber dejado a los hombres tantísimo tiempo sin una cosa tan necesaria como es la filosofía. Soto, en la solución, describe con mano maestra el recorrido histórico de los sistemas filosóficos de la Grecia prearistotélica, para concluir que Grecia aprendió la filosofía de los caldeos, y de los hebreos, directamente, o a través de los egipcios. Los caldeos y hebreos la recibieron de Dios por medio de Adán, el cual como cabeza del género humano fué creado lleno de todas las ciencias (93).

(92) Quaest. 1., fol. 3, col. 1.

(93) Aunque sea largo, merece la pena copiar este párrafo interesantísimo en el que está expresamente defendido una especie de «tradicionalismo» mitigado para explicar el nacimiento de la filosofía. «At vero ut ad scientiarum initium et ortum redeamus, quemadmodum Iosephus *Adversus Appionem* libro 1, et Eusebius *De preparatione evangelii* lib. 10 egregie demonstrant, scientiarum inventio non a Graecis, sed a Caldeis et Hebraeis quin potius a Deo per Adam dimanavit. Cum enim Adam tanquam naturae caput omnium scientiarum plenus fuisset creatus, verisimile est in eius semper posteritate semen fuisse scientiarum... Noe postquam

Idéntico proceso sigue en las demás conclusiones y lo repite siempre en todas las cuestiones restantes.

No podemos detenernos a exponer los pormenores y particularidades de cada uno de estos tratados. Las Cuestiones son obra de especialista, que además conoce familiarmente toda la filosofía y toda su historia. Aunque su fondo y, quizá también en gran parte su redacción, sean obra de juventud, sin embargo, por estar publicadas en los últimos años de una vida consagrada a los libros, podemos decir que, en sus yerros y aciertos, refleja el pensamiento filosófico de su autor. Y este pensamiento evidentemente está marcado por el sello de la doctrina de Santo Tomás de Aquino. No siempre coincide con el Doctor Angélico en tesis concretas, en detalles y pormenores, aunque sean tan importantes en el tomismo como la concepción de la unidad analógica del ser, la concepción de la materia prima, y más todavía, la distinción real de la esencia y la existencia en las cosas creadas. Sin duda que estas discrepancias con el tomismo eran restos de su época de formación con los maestros nominalistas de Alcalá y de París. Quizá no fuera aventurado decir que tras ellas se oculta una cierta reserva hacia los teólogos italianos, particularmente hacia el Cardenal Cayetano. Soto no cita demasiado al insigne comentarista de Aristóteles y

---

Armenos scientiis et virtutibus instituit, Italiam venit; quam etiam humanarum et divinarum cognitionem docuit. Cui Jano appellato antiquissimum templum pacis post multa tempora Romae dedicaverunt. Cuius filius Saturnus scientiarum Deus, habitus est. Unde solemnis illa religio perpetui ignis in templo Vestae posita ortum habuit. Nam uxor Noe, Vesta, appellabatur. Et quia iudeis... solemne erat, ut ignis perpetuus nunquam in altari deficeret, inde finxerunt Vestam fuisse deam quae hunc ritum puellas suas docuit. Hoc enim modo gentiles fabulas suas et ritus ex sacra historia confinxerunt, ut recens quidam bonus author in sua philosophia perenni docte et copiose disserit. Postmodum vero Abraham, et deinde Moyses in Egyptum peregrinantes astrologiam aliasque scientias eos docuerunt. Quapropter historiographi ab Egyptiis consentiunt Astrologiam emanasse. Unde Diogenes in vita Thaletis ab Egyptiis asserit eruditum esse praecepta geometriae. Et libro quinto idem affirmat de Pythagora, nempe quod patria religio litterarum amore Egyptum petiit, et apud Caldeos conversatus est ibique philosophiam edoctus. Et libro tertio in vita Platonis, idem affirmat de Platone, videlicet quod in Egyptum ad prophetas sacerdotesque se recepit studiorum gratia, quod itidem in prologo Bibliae Hieronymus retulit. Quamobrem certum est Graecos ab Egyptiis et Caldeis, qualis fuit Abraham et Moyses, litteras recepisse; Patriarchae enim multo antea fuerunt in Egypto quam septem sapientes fuissent in Grecia. Nam sapientes, ut refert in *De temporibus* Eusebius, ab olimpica trigesima octava, usque ad quinquagesimam fluxerunt, nempe sexcentos annos ante adventum Christi, post diluvium thessalicum sub Deucalione, quod multo post tempora Moysi delevit totam Greciam. Sed dicuntur illi sapientes inventores scientiarum, ut Themistius ipse graecus hic etiam meminit, quia post illud diluvium studium philosophiae in Graecia instauraverunt et excitaverunt. Q. 1, fol. 3v. cdl. 2.

de Santo Tomás; algunas veces lo hace para combatirle y aún ridiculizarle (94).

Recojamos solamente algunas de estas afirmaciones peregrinas y chocantes en filosofía tomista, las cuales se han hecho célebres, y han sido demasiado aireadas por los enemigos del tomismo, que han presentado la autoridad incomparable del Maestro salmantino como nota discordante en el unánime coro del tomismo español. No vamos a detenernos, por ahora, a examinar sus entronques históricos, ni siquiera el valor que han tenido en la tradición tomista.

*La materia prima.* De ella se ocupa Soto en la cuestión sexta sobre el libro primero. Parte de la definición aristotélica: «Primum subiectum uniuscuiusque, ex quo fit aliquid cum insit, non secundum accidens». Que la materia sea potencia subjetiva en relación con la forma, («hoc notissimum est»). Lo que se trata de dilucidar es «utrum materia in sua ratione formali includat actum huiusmodi qui est esse, quemadmodum homo in sua ratione includit formam et album includit albedinem».

Responde Soto a este problema con tres conclusiones perfectamente tomistas: *Primera:* «Materia est verum ens actu existens seu entis ens in alio existens». Porque es parte de la sustancia, que es lo que verdadera y perfectamente existe. La materia es verdadero ente real, existente en acto en el todo sustancial (95).

*Segunda conclusión.* «Materia in sua intrinseca ratione formali non includit actum, a quo formaliter sit. Et hoc est pura potentia». La prueba es irrefutable: «Actus et forma in quocumque genere idem prorsus est. Sed materia prima nullam in sua ratione formam includit, quin potius omnem excludit. Ergo materia de se nullam habet actualitatem». La materia, pues, «non habet esse nisi per formam», y por eso «secundum se, nec est quid nec quale nec quantum nec aliquid aliorum generum». Este es el gran invento de Aristóteles contra los antiguos presocráticos (96).

*Tercera conclusión:* «Materia non est nisi per formam». Se sigue necesariamente de lo anterior. Porque «materia vere et realiter est», «et

(94) «Caietanus in suo illo infinito opusculo de infinitate Dei nescio quam excogitavit distinctionem... Hoc tamen profecto nulla ipse ratione corroborat. Super libros Phys. Comment. VIII, cap. V, text. LXXVIII, fol. 145, col. 2. «Caietanus, adducens illic auctoritatem Aristotelis contra Sanctum Thomam festigit nescio quam distinctionem. certe (ut pace doctissimi auctoris dixerim) parum physica». Super libros Phys. Quaest., lib. I, q. 4, concl. 5, fol. 14, col. 2.

(95) Super I Phys, q. 6, art. 1., fol. 21, col. 1.

(96) Ib.

non est per se... ergo est per formam». Por lo tanto; «sicut Petrus est albus per albedinem et aes est statua per figuram, ita materia simpliciter est per formam» (97).

Esta es la naturaleza de la materia prima. Y no puede dudarse de que así sea. Pero un filósofo escolástico todavía no ha dicho la última palabra metafísica de ella. La omnipotencia de Dios abarca todos los seres posibles y se extiende a todo lo que puede ser hecho, es decir, a todo aquello cuya existencia no implica contradicción. Entonces, preguntamos: ¿Puede Dios con su potencia sobrenatural, hacer que la materia exista sin la forma? Para Santo Tomás eso es contradictorio. Durando está con el Santo Doctor. Pero Escoto y luego Gregorio Ariminense defienden que Dios lo puede hacer. ¿Qué dice el Maestro Fr. Domingo de Soto? Estamos ante un caso típico de los varios que se dan en nuestro Catedrático. Quizás tengan razón Santo Tomás, por un lado, y Escoto y los nominalistas, por otro. Vengamos a su respuesta.

*Primera conclusión:* «Probabilissimum est ex (eo) quod rei naturae congruentissimum videtur, materiam per nullam potentiam esse posse sine forma». Las razones de Santo Tomás son fortísimas. Evidentemente «implicat contradictionem aliquid esse actu tale sine forma qua est tale, ut implicat corpus esse album sine albedine. Ergo eadem ratione implicat materiam esse sine forma» (98). A pesar de todo, Soto no duda en añadir la otra afirmación, totalmente contraria a Santo Tomás.

*Segunda conclusión:* «Probabile est Deum posse materiam sine forma servare». Disculpándose, añade a continuación: «Neque in hoc puto derogari gravissimae auctoritati S. Thomae, tum quia res non est tanti momenti, tum quia non nego quin, in principiis persistendo Aristotelis, probabilissima est eius sententia. Quam quicumque potest optime sustinere. Et forsán ego fallor». La razón de esta conclusión es porque en este caso no existe «manifestissima contradictio». Y por eso no se puede negar a Dios el poder de conservar la materia sola, sin la forma. Porque «ex duabus quibuscumque rebus realiter distinctis, quarum neutra est pars alterius, Deus possit utramlibet, sine altera conservare» (99). Que es a lo que llegaban Escoto y el de Rimini, con más lógica que Soto, partiendo de concepciones opuestas a las suyas sobre

(97) *Ib.*

(98) *Ib.* a. 2, fol. 21v. c. col. 1.

(99) *Ib.*, col. 2.

la naturaleza de la materia prima. Algo parecido acontece en la concepción de la unidad análoga del ente, como ya vimos al hablar de la Dialéctica.

*Univocidad del concepto de «naturaleza».* No hace Soto una cuestión especial para aclarar este concepto suyo de «naturaleza». Como tampoco la hace para la afirmación de la univocidad del concepto «principio» o «causa». En la primera cuestión sobre el libro segundo se aborda el tema de la definición y razón formal de «naturaleza». Se acepta como buena la definición aristotélica de naturaleza: «Naturam esse principium et causam movendi et quiescendi, ei in quo est primum; per se et non secundum accidens». Y en una segunda conclusión se afirma que «tam materia quam forma est natura», aun cuando «forma tamen est magis natura». Después de estas afirmaciones podemos preguntar: «Utrum natura univoce dicatur de materia et forma». Respetando la autoridad de Averroes y de S. Alberto Magno que defienden la analogía del concepto «naturaleza», Soto añade: «Non video cur non dicatur univoce». Porque «hoc nomen, 'pars essentialis', univoce dicitur de materia et forma; licet enim materia aliter sit pars quam forma, pars tamen significat unam rationem utriusque abstrahendo ab hoc vel illo modo partis». Lo cual se confirma por la paridad del concepto de naturaleza con el de principio y causa, que también son unívocos, según Domingo de Soto, quien añade con naturalidad: «Cum hoc tamen stat quod alia est ratio specifica principii et naturae in materia, et alia in forma. Est enim materia natura quia est principium et potentia, unde incipit motus naturalis; et forma, quia est terminus et actus ad quem terminatur. Et hoc est forte quod philosophi citati intelligunt aequivocationis nomine» (100). De nuevo entre Escoto y el tomismo, aplicando su teoría de la analogía a conceptos tan decisivos como los de naturaleza, principio y causa. Son unívocos al modo como lo es el género respecto de las especies. Que es lo mismo que decir análogos, con analogía de desigualdad.

*La distinción entre esencia y existencia.* Tampoco este problema está tratado en cuestión especial. Soto no le concedía una importancia central en el tomismo y mucho menos la consideraba como «la verdad fundamental de la filosofía cristiana» (101). Alude a él de una manera

(100) Super II Phys q. 1, fol. 30, col. 2.

(101) «Id solum addiderim, quod non est res tanti momenti hanc distinctionem aut concedere aut negare; dummodo non negetur differentia inter nos et Deum, quod esse sit de essentia Dei et non sit de essentia creaturae». In *Dialecticam Arist.* cap. V, De substantia, q. 1 fol. XLIVv, col. 2.

incidental en la *cuestión segunda sobre el libro segundo*, que pregunta: «Utrum et naturalia ab artificialibus et physica a mathematicis distinguantur». Dos problemas, pues, se plantean en la pregunta. La distinción entre la esencia y la existencia está enclavada en la solución del primero, es decir, en el problema de la distinción entre las cosas naturales y las artificiales. Pero todavía esta cuestión la mira Soto desde dos puntos de vista distintos: uno físico, en cuanto se pregunta si lo natural y lo artificial pertenecen al mismo predicamento; y otro metafísico, en el cual se quiere saber si la forma artificial se distingue o no de su sujeto natural.

Solucionado el primer problema en sentido afirmativo, puesto que lo artificial pertenece al predicamento cualidad, mientras que lo natural al de sustancia, Soto aborda el segundo problema, aunque solo sea de pasada y brevemente, puesto que no es este el sitio de su estudio. ¿Son, pues, distintas la forma artificial y el sujeto natural al que determina? ¿Son distintos la estatua y el mármol en el que está esculpida la estatua?

«Sunt de hoc *duae extremae opiniones*», contesta Soto. «Prima est *nominalium*, qui ut negant quantitatem distingui a re quanta, ita negant formam artificialem distingui a subiecto. Sed dicunt quod cum artifex facit domum, aut calceum aut statuam, nihil aliud facit quam rem aliter se habere... Et certe qui scribit non videtur aliquod accidens producere sed atramentum facit aliter se habere».

Alia est *realium* opinio, in alio prorsus extremo, tenentium quod non solum quantitas distinguitur a re quanta, sed praeter quantitatem produci ab artifice formam artificialem, quae est qualitas».

La solución de Soto es fácil de adivinar. Ni nominalistas, ni realistas. Se va por el medio, no sin miedo de que le critiquen por ello. «Inter has duas opiniones, arbitrator medio modo dicendum. Non facile declinare vellem a via regia. In hac tamen parte forte non displicebit modus iste noster loquendi» (102).

Echando mano de la *distinción formal*, que maneja con demasiada frecuencia y que hereda de Escoto, formula la siguiente conclusión: «Forma artificialis non distinguitur realiter a quantitate tanquam res alia, sed solum formaliter». Se trata de formas artificiales, no sustanciales, ya que éstas sí que se distinguen. Bien discutibles son los dos ejemplos que aquí emplea nuestro autor: «Forma, inquam, artificialis,

(102) Super II lib. phys. q. 2, fol. XXXIV, v, col. 1.

quae est accidens ab arte praecise productum. Nam possunt per artem applicando activa passivis produci formae novae substantiales, ut patet de forma panis, quae specie distinguitur a tritico, et de forma vitri, quae distinguitur a massa unde fit». (103).

En cambio, en las formas accidentales, producidas artificialmente no se produce realmente nada nuevo, nada de realidad que ya no hubiera allí en la cosa, sujeto natural de la forma artificial producida. Mal parados quedan los artistas y artesanos: «Volo dicere quod cum faber lignarius facit quadratum lignum quod erat rotundum, nihil de novo producit praeter novam superficiem quae est terminus quantitatis illius corporis. Et idem de statuario dicendum est. Unde qui domum ex sectis lapidibus et lignis construit, nullum prorsus accidens producit, sed ex superficiebus partium fit una figura domus. Quae non est unum ens, nec una quantitas, sed est una figura in genere qualitatis, idem dicendum de sartore et sutore facientibus vestem vel calceum» (104).

Mucho debió de pensar y discutir Soto con sus colegas realistas, los dominicos de San Esteban. Con toda seguridad que más de una vez disputaría con el joven profesor de artes Fr. Domingo Báñez, que rechazaba y combatía con todo su genio metafísico aquella especie de idea fija de la omnivalente distinción formal con que Soto se oponía a la distinción real de los tomistas, tratando de superar a los nominalistas. Ya le hemos visto antes aplicarla a la materia y la forma, como base para afirmar que Dios puede conservar la materia separada de la forma. Ahora la aplica a la forma artificial y su sujeto y enseguida le veremos usarla en la distinción de esencia y existencia. Le parece que en la postura tomista se multiplican los entes sin necesidad cuando no hay ninguna razón eficaz para hacerlo; «alias quoties quis digitum aut in directum porrigit aut in arcum contrahit novum accidens produceret, quia figura est diversa» (105).

Pero la razón indiscutible para Soto es que Dios no puede conservar una forma artificial sin su sujeto natural, sin su cantidad. Señal evidéntísima de su identidad real. «Si forma, v. gr. statuae, esset accidens distinctum a ligno et eius quantitate, sequeretur quod Deus posset servare lignum cum sua quantitate sine illo accidente; nec contrarium possum ratione ulla aut auctoritate in animum inducere.

---

(103) *Ib.*

(104) *Ib.*

(105) *Ib.*

Mirabile enim est quod Deus fecerit duas distinctas res, quarum nulla est pars alterius, tamen non posset quamlibet illarum sine altera conservare». (106).

Evidentemente esto es puro nominalismo. Pero no debe de extrañarnos este modo de pensar de Soto, sabiendo que defiende que los predicamentos accidentales no se distinguen entre sí realmente, como cosas reales, sino sólo con distinción formal. La misma cosa que es la cantidad es la cualidad, la acción y la pasión, la relación y su fundamento, y los últimos predicamentos, que vienen a reducirse en mayor o menor grado a la relación. Nada nuevo añaden, ninguna realidad nueva traen al sujeto. Solo son *formas* nuevas, reales ciertamente, pero sin añadir nueva realidad, que antes no existiera. Son *formas nuevas reales* porque las mismísimas cosas, sin nuevas adquisiciones entitativas, comienzan a ser según los modos diferentes expresados en esas formas nuevas. Léase su argumento definitivo, que le ha de «convencer» también a la negación de la distinción real entre esencia y existencia: «Separato illo accidente quod est figura, manente ligno et sua quantitate, profecto haberet eandem effigiem quam modo habet, nam haberet eosdem terminos et extrema quantitatis. Ergo supervacaneum est ponere figuram esse aliud accidens prater quantitatem» (107).

Inmediatamente estampa Soto su famosísima y divulgadísima profesión antirealista: «Eodem argumento convincor dicere quod esse existentiae non est res alia secunda distincta ab essentia, ut discipuli multi S. Thomae (nescio an S. Thomas) habent pro comperto». Enseguida razona su «convicción»: «Nam certe si existentia realiter distingueretur a me, illam Deus possit corrumpere, me salvo. Atque adeo vanum est ponere aliud praeter me et mei partes, quo ego sim» (108).

La materia y la forma, la sustancia y los accidentes son realmente distintos entre sí, son dos cosas o entes reales, aparte y distintos, porque Dios los puede separar y conservarles a unos sin los otros. Pero la figura no se distingue realmente de la cantidad, la existencia no es nueva y segunda cosa aparte de la esencia, porque Dios no puede separarlas y conservar la figura sin la cantidad o la esencia sin la existencia, ni viceversa. Luego son realmente idénticas y solo se distinguen formalmente entre sí, como dos formas reales de la mismísima y única

(106) *Ib.*

(107) *Ib.*, col. 2.

(108) *Ib.*

cosa y realidad. «Sed dicitur esse distingui ab essentia, sicut sedere ab homine; quia non est de essentia hominis ut sit, quippe cum ante mundi creationem homo erat animal rationale» (109). Por lo tanto, *la esencia y la existencia son la mismísima cosa real; pero son dos formas distintas de esa única cosa real*. Porque en ello no hay contradicción ni inconveniente. «Stat aliqua quodammodo distingui formaliter, dato quod non ponant in numerum tanquam duae res. Formalis enim distinctio est eorum quae ratione et deffinitione differunt, qua ratione non praedicantur de se invicem in abstracto. Nullatenus concederet Aristoteles quod substantia est similitudo aut sessio; licet nec forsan concederet quod relatio aut situs sit res alia a substantia. Eodem modo ego hic dicerem, quod qualitas ligni *identice* est res quae est res artificialis; tamen haec est falsa: quantitas est forma artificialis, quia facit sensum formalem. Et ideo non solum facit sensum quod sit eadem res, sed quod sint idem ratione, quod est falsum; quoniam forma artificialis significatur per modum formae accidentalis respectu ligni et quantitatis eius» (110).

La tradición tomista posterior ha hecho esfuerzos extraordinarios para salvar el «realismo» de la distinción del «letradísimo», «eruditísimo» y «sapiéntísimo» Maestro Fr. Domingo de Soto. Era tal su autoridad en el campo del tomismo español, que su nombre no podía empañarse con esta concesión al escotismo, y, en cierto modo, al nominalismo. Báñez, que convivió bastantes años con él en San Esteban declara que Soto es partidario de la opinión del Doctor Sutil: «Secunda sententia est Scoti... quam etiam sequitur Magister Soto in 2 Phys. q. 2. Ajunt enim praedicti doctores existentiam distingui ab essentia non solum rationis distinctione, sed ex natura rei formaliter, vel *realiter formaliter* et non tanquam res a re, ut inquit Soto» (111). Sin embargo, para no oscurecer la gran figura del Maestro, añade una última conclusión: «Sententia tamen Scoti secundo loco posita, et

(109) *Ib.*

(110) *Ib.*, fol. XXXV, col. 1.

(111) Al presentar Báñez sus Comentarios a la Primera Parte de la Suma, hace su propio «curriculum vitae». Después de nombrar con cariño y veneración extraordinarios a sus profesores, cita también, agradeciendo sus enseñanzas, a Soto: «Mitto nunc celeberrimi magistri Fr. Dominici de Soto mentionem facere, Quoniam etsi *convictu et conversatione quotidiana publicisque disputationibus doctrinam eius exceperim*, tamen cum ille Primariae Cathedrae profectus est, iam ego Philosophiae praceptor eram». *Scholastica Commentaria in Primam Partem Summae theologiae S. Thomae Aquinatis*, Auctore FR. DOMINICO BANEZ, T. 1, De Deo Uno, Prol. p. XXII. Biblioteca de Tomistas españoles, Valencia, 1934.

sententia M. Soto, *quae parum differt ab ipsa, potest probabiliter sustineri*» (112). En Soto se salva perfectamente de esta manera el realismo, por su distinción «real formal» o «real modal», que es, «sicut res et modus rei, quemadmodum si aliquis virgam torqueat in circulum non videtur rem aliquam omnino distinctam a quantitate virgae produxisse, sed quantitatem alio modo se habere fecisse» (113).

A pesar de todo resulta interesante comprobar que los tomistas salmantinos de esta generación de la vanguardia de la restauración son muy dados a emplear la distinción modal—real sin duda alguna— allí donde los nominalistas se van por la distinción de razón y los realistas tiran por la distinción real como entre cosa y cosa. Báñez cita a Vitoria y a Soto empleándola para afirmar que «natura et suppositum distinguuntur quidem realiter, non sicut res a re, sed sicut res et modus rei» (114). Y Pedro de Ledesma en su profundísimo tratado sobre el ser de Dios, cita a Vitoria y a Cano al lado de Soto, como defensores de la distinción «real modal» entre la esencia y la existencia» (115). Juan de Santo Tomás salva también el realismo de Soto, puesto que admite que esencia y existencia se distinguen «a parte rei», pero no «tanquam res a re»; es pues distinción a parte rei, no «real» sino «modal» (116). Lo mismo se expresa Juan Martínez del Prado (117), y es la doctrina que enseña Cosme de Lerma en el manual que publicó siguiendo la doctrina del Curso de Soto (118).

Las Cuestiones sobre los Físicos, a pesar de ser una obra de las más importantes de Soto, es la que menos ediciones ha tenido. Solamente nueve entre 1545 y 1613. Unas veces forman un solo volumen con los *Comentarios* a los Físicos; otras, están impresas en volumen aparte.

(112) *Ib.* q. 3, a. 4, p. 146.

(113) *Ib.* p. 147.

(114) *Ib.* a. 3, p. 152.

(115) PETRUS DE LEDESMA: *Tractatus de divina perfectione, infinitate et magnitudine circa illa verba «ego sum qui sum» etc. Exodi, cap. III, q. 4. a. 2.* Neapoli, 1639.

(116) IOANNIS A SANCTO THOMA, O. P.: *Cursus philosophicus thomisticus*, t. II. Phil. nat. I P. q. 7, a. 4, Ed. Reiser, p. 139, col. 1.

(117) *Controversiae metaphysicales sacrae theologiae ministratae* auctore R. P. Magistro Fr. IOANNE MARTINEZ DE PRADO, Vallisoletano Ordinis Praedicatorum, I P. Contr. 7, a. 3, n. 27, Compluti, 1649.

(118) *Commentaria in octo libros physicorum Aristotelis, ex doctrina sapientissimi M. P. Fr. Dominici de Soto, Ordinis Praedicatorum desumpta*, per R. P. Fr. COSMAM DE LERMA. Matrini, 1673, lib. I, q. VI, n. 2.

## Conclusión

Naturalmente estos puntos relativamente oscuros del Maestro Domingo de Soto no invalidan en modo alguno su sincera y profunda adhesión a la doctrina de Santo Tomás. Esto que parece una sombra de su tomismo, puede ser considerado como una muestra de la personalidad científica de su autor, el cual tuvo que rendir tributo a la época en que vivió, tiempo de transición que abría nuevos caminos a la filosofía, a la teología y al Derecho.

Mucho le debe a Domingo de Soto la filosofía escolástica, aunque su aportación a ella sea casi totalmente desconocida. Todo el mundo sabe que Soto escribió «el primero y más célebre tratado» *De justitia et jure*. En todos los tratados de teología se cita su combativa obra *De natura et gratia* en la que «trituró las doctrinas protestantes de la justificación», y se habla de sus intervenciones históricas en el Concilio de Trento. Pero poquísimos son los que hablan de su esfuerzo gigantesco en favor de la filosofía. Aquel Maestro aclamado por la juventud estudiosa, aquel árbitro de los negocios más importantes surgidos en la colonización del Nuevo Mundo, aquel triunfador de Trento, que vuelve aureolado a su Salamanca universitaria, es todo un símbolo y una lección sublime, cuando abandonando sus escritos de teología, se encierra en su celda de San Esteban para servir con su pluma a la causa de la filosofía, y salvarla de su ruína y desorientación. Soto, por este gesto, merecería figurar entre los grandes maestros de la filosofía española. Francisco de Vitoria le superó como maestro y pedagogo con la palabra; Soto no tuvo igual con sus escritos. Su fama fué tan universal que se hizo popular el estribillo latino: «Qui scit Sotum, scit totum».

En España la Orden dominicana le reconoció como maestro indiscutible e impuso sus obras como libros de texto en sus Estudios de filosofía en el Capítulo provincial de Palencia en 1572, del que Báñez fué uno de los definidores. Toda la tradición tomista posterior citará su nombre con verdadera admiración, inmediatamente después del de Santo Tomás.

Bien podemos aplicar a Fr. Domingo de Soto las cualidades, que, según el P. Santiago Ramírez, caracterizan a los tomistas españoles. Porque Soto, como el que más, «ha sabido armonizar, al igual que su Maestro Santo Tomás, la tradición y el progreso, la investigación y la

vulgarización, la formación de la juventud escolar mediante excelentes libros de texto con el avance de la ciencia mediante obras magistrales y monumentales. Filosofía clara y profunda, respetuosa y libre, segura y atrevida, equilibrada y original, acogedora y crítica, plenamente cristiana y perfectamente racional o filosófica» (119).

FR. ALEJANDRO DEL CURA, O. P.

---

(119) SANTIAGO RAMÍREZ, O. P.: *Hacia una renovación de nuestros estudios filosóficos*, Estudios Filosóficos, n. 1, 1951-1952, pág. 23.